

Reunión N° 1285
Sesión Ordinaria N° 04/12
40° Período de Sesiones Ordinarias
22 de marzo de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

KARAMARKO, José Antonio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Modificación del Orden del día.

1.1. Proyecto de Ley General N° 09/12. Se modifican los artículos 1°, 5° y 10° de la Ley XVIII N° 35° de la Pensión Honorífica Islas Malvinas.

- Oradores: Diputados Montes Segovia (FPV) y Lizurume (UCR).

2. Asuntos entrados.

2.1. Resolución N° 026/12. Aprueba las Resoluciones Nros. 092, 093, 095, 096 y 097/12, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Cámara.

2.2. Proyecto de Ley N° 020/12. Modifica el artículo 3° de la Ley I N° 296 (antes Ley 5413).

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

2.3. Proyecto de Declaración N° 023/12. Declara de interés provincial la 27° Muestra Agropecuaria del Valle Inferior del Río Chubut, a realizarse en Gaiman entre los días 29 de marzo al 1° de abril de 2012.

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

II - ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Resolución N° 008/12. Declara de interés legislativo al curso de postgrado "Actualización en Bioética" a realizarse en Trelew entre los meses de marzo a noviembre del corriente año.
- Orador: Diputado Trotta (FPV).
2. Proyecto de Declaración N° 009/12. Declara de interés provincial el programa "Malvinas en el corazón del Chubut" que se emite por Canal 7 TV.
Proyecto de Resolución N° 020/12. Declara de interés legislativo el programa "Malvinas en el corazón del Chubut" que se emite por Canal 7 TV.
- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).
3. Proyecto de Declaración N° 011/12. Declara de interés provincial el rodaje de la miniserie televisiva de ficción "Las cartas de Evans".
Proyecto de Resolución N° 019/12. Declara de interés legislativo el rodaje de la miniserie televisiva de ficción "Las cartas de Evans".
- Oradores: Diputados Trotta (FPV), Muñiz (PJ) y Risso (UCR).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Ley N° 026/12. Ratifícase el Decreto N° 324/12 del Poder Ejecutivo Provincial del día 14 de marzo de 2012, de reversión de áreas petroleras.
- Oradores: Diputados Jara, Martínez, Reyes y Sotomayor (FPV); García (PJ); Risso y Lizurume (UCR).
2. Proyecto de Declaración N° 026/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente a través de la Administración de Vialidad Provincial la colocación y distribución de carteles con la leyenda "Las Malvinas son argentinas" en todas las rutas de la provincia.
- Orador: Diputado Villagra (FPV).
3. Referencia al 24 de marzo de 1976.
- Oradores: Diputados Jara, Montes Segovia y Trotta (FPV); García (PJ) y Lizurume (UCR).
4. Proyecto de Resolución N° 021/12. Solicita informes a la Inspectora General de Justicia sobre temas relacionados con el Banco del Chubut S.A.
- Orador: Diputado García (PJ).
5. Presentación del Proyecto de Ley n° 027/12, sobre promoción de atención al usuario. Se gira a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo. Presentación del Proyecto de Ley N° 028/12, referido a la Comisión Preventiva en Materia de Seguridad (COPREMASE).
- Orador: Diputado García (PJ).
6. Presentación del Proyecto de Ley n° 029/12, vinculado con los derechos de defensa al consumidor. Se gira a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Orador: Diputado Risso (UCR).
7. Consideraciones sobre temas de salud e invitación al Ministro de Salud.
- Oradores: Diputados Martínez (FPV) y Risso (UCR).
8. Convocatoria al Interventor de Petrominera, licenciado Cretini, al seno de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Oradora: Diputada Martínez (FPV).
9. Proyecto de Resolución N° 022/12. Solicita informes al Ministerio de Educación referido a temas inherentes a la educación.
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintidós de marzo de dos mil doce, siendo las 16,15 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes. Con la presencia de veinticuatro diputados presentes en el recinto, dos en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día de la presente sesión, el cual queda a consideración.

Tiene la palabra el diputado Roddy Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente, quería pedirle al pleno de la Cámara la posibilidad de solicitar la modificación del Orden del Día para tratar en primer término el proyecto presentado por los diputados Montes Segovia, Petersen, Cisneros, Villagra, Johnson Táccari y algunos más, con respecto a las pensiones honoríficas de las Islas Malvinas. Solicito que sea tratado en primer término.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de la Cámara.

- Se vota.

Queda aprobada la modificación del Orden del día.

Entonces, vamos a tratar el Proyecto de Ley General N° 09/12 en primer término. Después daremos relación los Asuntos entrados.

- 1.1 -
PROYECTO DE LEY N° 009/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General N° 009/12, presentado por los diputados Montes Segovia, Petersen, Cisneros, Villagra, Johnson Táccari, Jara, Daniel, Llanes y Mariñanco, del Bloque FPV, el que se modificó en las Comisiones, por el que se modifican los artículo 1º, 5º y 10º de la Ley XVIII N° 35, de la Pensión Honorífica Islas Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Anselmo Montes.

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente. En principio quiero agradecer la predisposición de todos los Presidentes de los Bloques, también de los amigos y compañeros ex combatientes, con quienes nos pusimos de acuerdo teniendo en cuenta la situación económica de la Provincia para poder avanzar en este proyecto. Lógicamente no está totalmente concluido porque en el futuro vamos a seguir conversando de estos mismos temas.

Pido a la vez que esta Cámara me permita leer los argumentos que he esgrimido para poder llevar adelante este proyecto; si están de acuerdo, voy a darles lectura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Están todos de acuerdo?

- Asentimiento.

Están todos de acuerdo.

SR. MONTES SEGOVIA: Gracias, compañero Presidente. El próximo 2 de abril del 2012 se van a cumplir treinta años de la recuperación de las Islas Malvinas, un hecho histórico del que aún hay protagonistas vivientes que pueden dar testimonio detallado de aquellos acontecimientos, de los que resultaría un cambio en la vida institucional de nuestra Nación.

La dictadura gobernante, necesitada del encubrimiento de la horrible violación de los derechos humanos, intentó desviar la atención hacia algo muy caro al sentimiento nacional y popular de los argentinos: las Islas Malvinas.

Pero el pueblo argentino el 2 de abril de 1982 supo diferenciar, y así lo manifestó con sus aplausos y sus silbidos en Plaza de Mayo y en todas las Plazas del país, que una cosa era la recuperación de las Islas usurpadas y otra cosa era la dictadura; que una cosa era la decisión política de ocupar militarmente nuestras Islas Malvinas, usurpadas por Gran Bretaña, y la justicia que ello implicaba, y otra muy distinta la dictadura que tomaba la decisión de ocuparlas.

La dictadura militar, sin proponérselo -porque su objetivo era el encubrimiento- enfrentaba al colonialismo imperialista. Sin embargo, todos sabemos que los verdaderos protagonistas de esta gesta fueron los soldados que enfrentaron al imperio con armas de inferior nivel tecnológico pero con un verdadero patriotismo, cumpliendo con el juramento de defender la patria hasta perder la vida. Inmediatamente después de aceptar la derrota militar, el 14 de 1982, la dictadura pretendió tapar el antes, el durante y el después del conflicto.

Para que ello ocurriera era necesario producir lo que más tarde se conoció como el proceso desmalvinizador. Éste es un proceso del cual resultaba que los soldados, veteranos de guerra, verdaderos documentos vivientes de la verdad, no sólo no eran tenidos en cuenta, convertidos en extranjeros en su propia tierra, sino que eran los responsables de la derrota. Ese proceso, lamentablemente, trascendió más allá de la dictadura.

Así fue que, ante la indiferencia del poder político por más de diez años, los soldados veteranos de guerra se organizaron y lucharon para que el Estado Nacional o Provincial les reconociera el derecho a una retribución digna, equivalente a la acción realizada.

Actualmente, a la fecha, la pensión que otorgan otros Estados Provinciales como Buenos Aires, Santa Fe, Santa Cruz o, incluso, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, duplican el monto que perciben nuestros veteranos de guerra chubutenses.

Es razonable recordar que Chubut no solo fue base de despegue de aviones hacia la zona de hostilidades, ya que desde el RI 25 de Sarmiento, el RI 8 de Comodoro Rivadavia y el RIB 181 de Esquel, partieron cientos de soldados a Malvinas; viviendo toda nuestra provincia con mucha intensidad el conflicto, con prácticas de oscurecimiento y despliegue de tropas hacia el sur. Además de tener el dolor de haber registrado el primer soldado que murió en la guerra, el soldado Mario Almonacid Vargas de Comodoro Rivadavia, y con esta ley que estamos proponiendo, sus familiares también serían reconocidos y beneficiados.

Por ello, reconocer a los familiares de los caídos en combate y a nuestros combatientes, haciendo de esta Pensión Social una Pensión Honorífica, no es más que el fiel reflejo de la memoria colectiva que refuerza nuestra vocación de verdad y justicia, aceptando que cuando hay un justo reclamo, hay un derecho.

Estaremos así no solo honrando la memoria de nuestros hombres en batalla, de nuestros héroes caídos luchando frente al imperialismo inglés, sino que seremos coherentes con un fin de la Constitución Nacional, plasmado en su Primera Disposición Transitoria, cual es la de ratificar nuestra irrenunciable y legítima soberanía sobre nuestras Islas Malvinas, honrando internamente, a los chubutenses que ayer la defendieron con las armas en las trincheras australes.

Hacer de este proyecto una ley, será un justo acto de reconocimiento a la memoria y justicia... ¡Honor a nuestros héroes caídos en combate y a quienes regresaron! Gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente. Más allá de expresar que compartimos plenamente lo propuesto por el diputado Montes, quiero hacer una sugerencia: que en el artículo 5º, se establezca a partir de cuándo es esa pensión que el diputado solicita.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES: Atento a la sugerencia del diputado Lizurume, que me lo dijo en algún momento, es a partir de la sanción de la ley.

SR. LIZURUME: Una fecha propicia y recordatoria podría ser el 2 de abril, diputado.

SR. MONTES: No me opongo...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A ver ¿cómo quedaría redactado entonces? Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, el proyecto de ley va a entrar en vigencia una vez que sea publicado en el Boletín Oficial. Tenemos entendido e inclusive podrían coincidir -a lo mejor- con la propuesta de lo que está diciendo el diputado Lizurume. Pero me parece que hasta no es necesario poner puntualmente el 2 de abril porque, en realidad, el salario... si tienen unos días antes -estamos hablando del salario de los ex combatientes- nosotros vamos a sostener la postura -como dijo el diputado preopinante- desde la sanción de la ley.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Una duda, ¿se leyó el proyecto? ¿El articulado en general y en particular?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No se había pedido, pero le podemos dar lectura así todos tomamos conocimiento de cómo queda redactado finalmente el proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 1º de la Ley XVIII-Nº 35 (antes 4503 y modificatorias), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º. "Créase la Pensión Honorífica Islas Malvinas, con carácter mensual y vitalicio, beneficio al que podrán acceder exclusivamente los Ex Soldados que hayan participado de las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1982 en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas (TOM)".

Artículo 2º. Sustitúyase el artículo 5º de la Ley XVIII-Nº 35 (antes 4503 y modificatorias), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5º. "Establécese para el monto del beneficio creado por la presente Ley el equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) de la asignación correspondiente al cargo de las Categorías 6, Nivel III de la Ley I N° 74º (antes Decreto-Ley N° 1987), incluyendo salario básico más toda otra asignación, bonificación o concepto sea o no remunerativo o bonificable que sume con carácter general, al haber final por todo concepto de la mencionada categoría".

Se fija para los beneficiarios de la "Pensión Honorífica Islas Malvinas" el pago de una suma fija equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total de la Pensión establecida en el presente artículo que será liquidada exclusivamente en los meses de junio y diciembre de cada año.

Artículo 3º. Sustitúyase el artículo 10º de la Ley XVIII-Nº 35 (antes 4503 y modificatorias), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 10º. "El beneficio creado por la presente Ley se denominará "Pensión Honorífica Islas Malvinas", debiendo consignarse de esa forma en solicitudes, recibos y credenciales".

Artículo 4º. Incrementase en un veinticinco por ciento (25%) el monto del beneficio y asignado a la "Pensión Honorífica Islas Malvinas", en el artículo 5º de la Ley XVIII-Nº 35 (antes Ley 4503).

Artículo 5º. Para el caso de ex soldados combatientes que trabajen en la Administración Pública Provincial, la "Pensión Honorífica Islas Malvinas" se liquidará con un recibo aparte y en forma independientemente del recibo de haberes de su empleo provincial para diferenciar ámbitos de aplicación.

Artículo 6º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley, en general.

Perdón, tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Quería saber si lo que le propuse al diputado fue aceptado, si se incluye o no en el proyecto, Presidente; porque en la ley anterior -la señora presidenta del Frente para la Victoria me hacía una observación- figura a partir de cuándo, en el artículo 5º, que ahora se modifica. No sé, si no consideran oportuno ponerlo, está bien.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Ratifico, sí: desde el momento de la sanción de la ley; poner a consideración el proyecto de ley tal cual lo leyó el Secretario Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley leído, en general.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 6º es de forma.

Queda sancionada la presente ley.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

- 2 -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación, por Secretaría daremos lectura a los Asuntos entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 2.1 -

RESOLUCIÓN N° 026/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones Nros. 092, 093, 094, 095, 096 y 097/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 018/12, presentado por los diputados Martínez, Trotta, Cisneros, Villagra y Daniel, del Bloque FPV, por el que se sustituye el artículo 55° bis de la Ley XVIII n° 32, de jubilación ordinaria por tarea riesgosa para el personal que realice tareas de servicios eléctricos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 019/12, presentado por los diputados Martínez, Jara, Petersen, Trotta, Cisneros, Villagra, Daniel, Ale y Johnson, del Bloque FPV, por el que se establece la categoría de Municipios, a partir del 1° de enero de 2013, a las comunas rurales de Cushamen, Las Plumas, Gastre, Gan Gan y Telsen.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 020/12, presentado por los diputados Martínez, Jara, Petersen, Montes, Trotta, Johnson y Ale, del Bloque FPV, por el que se sustituye el artículo 3° de la Ley I N° 296, sobre la Certificación Oficial de la Discapacidad por parte del Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Legislación, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.
Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Es para que se reserve por Secretaría para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Cómo no. Se reserva por Secretaría, entonces, el proyecto de Ley 20/12.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 021/12, presentado por el diputado Villagra, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestionase ante las autoridades de Vialidad Nacional el proyecto y ejecución de la autovía Trelew-Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 022/12, presentado por el diputado Villagra, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el señor Gobernador considere la posibilidad de asistir técnica y financieramente a los pobladores del Valle El Turbio para la provisión de viviendas, incentivos a la producción, comunicaciones, salud, educación y una vía de comunicación permanente por parte del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 023/12, presentado por el diputado Daniel, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que se declarase de interés provincial la 27° Muestra Agropecuaria del Valle Inferior del Río Chubut, a realizarse en Gaiman entre los días 29 de marzo y 1° de abril de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Sí, queríamos pedir que se reserve para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se reserva por Secretaría el presente proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 024/12, presentado por los diputados Daniel y Johnson Táccari, del Bloque FPV, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestionase ante el Gobierno Nacional la pavimentación de la Ruta Provincial N° 4 en su totalidad (ex Nacional N° 24 Puerto Madryn-El Maitén) y sus accesorias Rutas Provinciales Nros. 13 y 12 (Paso del Sapo-Gualjaina).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 025/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque UCR, por el que se vería con agrado que el Senado de la Nación diera tratamiento al Proyecto de Ley N° 2787/11, que propone crear el Registro de Electores Estudiantes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 016/12, presentado por el diputado Muñiz, del Bloque PJ, por el que se declara de interés legislativo el Proyecto "Eco Amigos" para el año 2012, organizado por la Fundación Onda Verde de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 024/12, presentado por los diputados Risso y Lizurume del Bloque UCR, por el que se reconoce a la infertilidad como enfermedad y a su tratamiento como prestación básica esencial garantizada.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Vicente Jara y Gustavo Muñiz, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 11 horas, en las semanas que hubiere sesiones ordinarias de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda remitiendo al archivo, de acuerdo con lo determinado en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento en la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos enviando al archivo, según lo determina el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento en la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente informando que se designaron como Presidente y Secretario de la misma a los diputados Félix Ernesto Sotomayor y Exequiel Villagra, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 12,30 en las semanas que hubiere sesiones ordinarias de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional informando que se designaron como Presidente y Secretaria de la misma a los diputados Eduardo Daniel y Miryhan Beatriz Crespo, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días miércoles a las 9 en las semanas que hubiere sesiones ordinarias de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se toma conocimiento. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación remitiendo al archivo, de acuerdo con lo determinado en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento en la misma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase al archivo.
Pasamos al siguiente punto del Orden del día, Despachos de Comisiones.
Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 2.2 - PROYECTO DE LEY N° 020/12

SRA. MARTÍNEZ: Había solicitado el tratamiento sobre tablas del Proyecto N° 020/12 y también está reservado el que solicitó el compañero Eduardo Daniel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley N° 020/12.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley es a efectos de modificar en el artículo 3° respecto de las certificaciones que se establecen en la Ley I N° 296, antes 5413, que hace referencia a que la Secretaría de Salud a través de las Juntas que designe será la única que certificará las discapacidades.

Lo que nosotros en este proyecto de ley estamos proponiendo es agregar que en el caso de las personas con discapacidad, que estén directa o indirectamente vinculadas con la obra social SEROS, cuando se tengan que extender estas certificaciones, estén también representadas en la comisión que extiende estas certificaciones por un representante de la obra social.

Es simplemente esto, señor Presidente, para agregar la incorporación de que cuando se trate de afiliados de nuestra obra social provincial, directa o indirectamente, también participe el Instituto en la emisión de los certificados de discapacidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustituyese el artículo 3° de la Ley I N° 296 (antes Ley 5413), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°: Certificación. La Secretaría de Salud, a través de las juntas que esta designe, será la única que certificará la existencia de la discapacidad, naturaleza y su causa, teniéndose en cuenta las directivas de la Organización Mundial de la Salud e incluyéndose la discapacidad originada en enfermedades viscerales crónicas incurables. Este certificado constituirá acreditación suficiente a los efectos de la presente Ley. En el caso de las personas con discapacidad que estén directa o indirectamente vinculadas a la Obra Social Seros, deberá indefectiblemente participar el Instituto de Seguridad Social y Seguros en la emisión del certificado de existencia de la discapacidad que se trate.”

Artículo 2°. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración de los señores diputados el despacho de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

SR. SECRETARIO (Alberti): Artículo 1°.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda sancionado el presente proyecto de ley.

Por Secretaría damos lectura al Proyecto de Declaración 023/12 que ha sido reservado para su tratamiento sobre tablas.

- 2.3 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 023/12

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que se declare de interés provincial la 27° Muestra Agropecuaria del Valle Inferior del Río Chubut, a realizarse en la localidad de Gaiman entre los días 29 de marzo y 1° de abril del 2012.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Daniel.

SR. DANIEL: Bueno, justamente para hacer un reconocimiento al esfuerzo de la Muestra que, año a año, se realiza en la localidad de Gaiman con éxito. Este año se realiza a partir del 29 de marzo hasta 1º de abril.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Se ha dado lectura al proyecto, el despacho de Comisión está a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración en particular.

SR. SECRETARIO (Alberti): Artículo 1º.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda aprobado el presente proyecto de declaración.

Por Secretaría se leerá el segundo punto del Orden del Día.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 008/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Resolución N° 008/12, presentado por el diputado Trotta, del Bloque FPV, por el que se declara de interés legislativo el Curso de Postgrado "Actualización en Bioética", a realizarse en la ciudad de Trelew entre los meses de marzo y noviembre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, sabido es que la bioética es una disciplina relativamente nueva en términos de su aplicación, no así en términos de sus principios rectores. En este caso, la solicitud de declaración de interés y por lo tanto el apoyo de los señores diputados de la iniciativa, tiene que ver con que se llevará a cabo en nuestra Provincia, más concretamente en la ciudad de Trelew, el curso de postgrado en Bioética organizado de manera conjunta por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y la Universidad de Buenos Aires.

Contará con el concurso de quien dirige este postgrado en la Universidad de Buenos Aires, la doctora Noemí Rempel, una verdadera autoridad en la materia.

Me explicaban que los nuevos desafíos que supone la sanción de leyes, el estudio en que se encuentran las leyes, como la Ley del Aborto, Muerte Digna, tienen muchísimo que ver y atraviesan varias disciplinas de las ciencias, tanto sociales como las médicas. El punto de contacto, el punto de unión es el concepto de bioética, por lo tanto este postgrado está dirigido no solamente a profesionales del derecho más allá de que la Defensoría participa en la organización del mismo, sino también para profesionales de las ciencias médicas, en psicología y a todos aquellos que están en contacto con el tratamiento de problemáticas que afectan e inciden directamente sobre los derechos humanos de cada una de las personas.

De modo que, entiendo, y por eso solicito el apoyo, que declarar de interés legislativo este proyecto contribuirá, sin lugar a dudas, a jerarquizarlo y, de alguna manera, apoyar la iniciativa que se está llevando a cabo de manera formal, pero también, de manera práctica. Todo sabemos que este tipo de postgrados son sumamente onerosos y podremos, probablemente, desde el Estado, contribuir para disminuir el costo del mismo, para que la mayor cantidad de profesionales posibles puedan acceder.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el curso de postgrado "Actualización en Bioética", a realizarse en la ciudad de Trelew entre los meses de marzo y noviembre del corriente año.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Continuamos con el Orden del día.

- 2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 009/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 009/12, presentado por los diputados Willhuber, Martínez, Villagra, Cisneros, Montes y Llanes, del Bloque FPV, al que se le efectuaron modificaciones en la Comisión, por el que se propone la declaración de interés provincial del Programa "Malvinas en el corazón del Chubut", que se emite por Canal 7 TV de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al siguiente dictamen que está relacionado.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 020/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N° 020 /12, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se declara de interés legislativo el Programa "Malvinas en el corazón del Chubut", que se emite por Canal 7 TV de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Al fundamentar, señor Presidente, este proyecto, quiero decir que el título mismo del Programa de TV "Malvinas en el corazón del Chubut", se vincula con pasar por el corazón matrices históricas, ideas de libertad desde el nacimiento mismo de nuestra Patria, valores como identidad y sobre todo, archivos de la historia, testimonios de ex combatientes. Al leer e interiorizarnos, nos dimos cuenta que este grupo de jóvenes que, en la producción ejecutiva está el profesor Emilio Gómez; en la cámara, edición y montaje Ariel Casanova y en la conducción el licenciado Rodrigo Gómez, y que ya fue declarado de interés educativo por Resolución 464/10 del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, además, obtuvo el Premio "Lanín de Oro" en la categoría documental-testimonial en octubre del año 2011. Creo que pedir esta declaración legislativa al Ejecutivo Provincial, que lo declare de interés, es un justo reconocimiento a esta iniciativa, que ha tenido este grupo de jóvenes, sobre todo en el marco de la conmemoración de esta gesta de Malvinas, que motiva justamente una serie de replanteos en todos los planos históricos, políticos, culturales y, fundamentalmente, esto de nuestra identidad nacional, que fue muy emotivo, y me uno a todos los considerandos que expresó el compañero, diputado Anselmo Montes.

Y hago referencia a esta matriz histórica porque hay un ejercicio de memoria colectiva que debemos traerla al presente y explicarla a distintas generaciones y esto se logra a través de este programa de televisión que se emite los días martes a las 19,30 horas con repetición los días domingos por nuestra televisión pública, Canal 7.

El hilo conductor se emparenta -justamente- de las Invasiones Inglesas, con el rechazo que significó a este imperio en aquel entonces, en el año 1806 y 1807; las ideas de libertad de la Revolución de Mayo en 1810; las Guerras de Independencia; esta resistencia en la Vuelta de Obligado en el año 1845 frente al atropello de las flotas de Gran Bretaña y Francia por la soberanía política; en el liderazgo de Irigoyen y también respecto a lo que es uno de los conceptos fundantes del peronismo, la justicia social.

Este hilo conductor continúa en este programa de Malvinas donde se reafirma la libertad -justamente- de nuestra Nación, de nuestra región patagónica y enumera -focalizando las distintas ciudades de nuestra

provincia- las tareas que han llevado adelante desde Puerto Madryn, Trelew, Comodoro Rivadavia, la zona cordillerana, Sarmiento en defensa de nuestro territorio hace 30 años.

La política económica y cultural, el desarrollo e integración nacional y la defensa nacional son otros conceptos que aquí se muestran.

Las historias testimoniales, sobre todo de las personas ex combatientes que estuvieron en las Islas. Se recuerda y se valoriza la tarea de los artistas que llevaron adelante los distintos monumentos. También los aportes de cada uno de nosotros que vivimos en esa época, según las edades cronológicas. Las personas de las distintas fuerzas armadas y las imágenes de archivo que hablan de identidad y de los valores humanos que tenemos que resignificar, este amor profundo a la patria, la pertenencia colectiva y la defensa de nuestra integridad soberana. Todo esto está incluido en este ciclo televisivo que recoge -según lo que expresa allí y lo que he podido observar- las experiencias de una manera dinámica, acorde al lenguaje contemporáneo de esta estética televisiva.

Así que por toda esta fundamentación es que solicito el apoyo para este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura en primer término al Proyecto de Declaración N° 09/12.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el programa "Malvinas en el corazón de Chubut", que se emite por Canal 7 de Rawson los días martes a las 19,30 horas, con repetición el día domingo a las 14,00 horas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados en general.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2° es de forma.

Queda aprobado.

Por Secretaría daremos lectura al Proyecto de Resolución N° 20/12.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa "Malvinas en el corazón de Chubut", que se emite por Canal 7 de Rawson los días martes a las 19,30 horas, con repetición el día domingo a las 14,00 horas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2° es de forma.

Queda aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al punto 2.4 del Orden del día.

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 011/12, presentado por el diputado Muñiz, del Bloque PJ., al que se le realizaron modificaciones en la Comisión, por el que se declara de interés provincial el rodaje de la miniserie televisiva de ficción "Las cartas de Evans", ganadora del Concurso año 2011 de Series de Ficciones Federales, organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) en el marco del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales Digitales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al siguiente punto, porque son los dos referidos al mismo tema.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 019/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N° 019/12, presentado por los integrantes de dicha Comisión, por el que se declara de interés legislativo el rodaje de la miniserie televisiva de ficción "Las cartas de Evans", ganadora del Concurso Año 2011 de Series de Ficciones Federales, organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) en el marco del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales Digitales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el señor diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente. Hemos tenido la suerte de que un chubutense, el señor Pablo Andrés Bramatti, haya resultado ganador de la segunda edición del Concurso de Series de Ficciones Federales, organizado por el INCAA, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

Esto se da en el marco de la nueva ley, denominada ley de radiodifusión, donde se está buscando que toda la gente, todas las personas que tengan interés en presentar proyectos, así lo hagan. Y generar, desde allí, estas historias que seguramente, como es esta historia de "Las Cartas de Evans" que sale de una recopilación de cartas halladas en la Capilla Abraham Mathews, sea fundamental para que nos sigan conociendo más, no solamente aquí en la Patagonia, sino también en toda la República Argentina.

Lógicamente que esto que fomenta, de todas maneras el trabajo y ayuda a los jóvenes a la inserción laboral, no es ni más ni menos que premiar a este señor que tuvo como fundamento "Las Cartas de Evans" para hacer esta primera miniserie televisiva de ficción en la Provincia del Chubut.

Se va a rodar por toda nuestra provincia, va a haber un grupo humano que va a superar las ciento veinte personas; ya se han hecho los determinados castings y está a punto de empezar el rodaje.

Así que voy a agradecer en primer lugar a la Comisión, que corrigió el proyecto original -y dio origen también al otro proyecto presentado directamente por la Comisión- y voy a solicitar el acompañamiento de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente. Adelanto que gustosamente vamos a acompañar el proyecto que acaba de fundamentar el diputado preopinante. Pero a riesgo de ser redundante, me gustaría destacar que éste como tantos otros proyectos a lo largo y ancho del país, son producto de la sanción de la nueva ley de servicios de comunicación audiovisual.

Este instrumento, ha puesto -de alguna manera- una cuña en determinadas conductas monopólicas, respecto incluso del financiamiento de proyectos tan federales como el que se acaba de fundamentar.

Me parece que es una iniciativa política de las más sólidas y digo sólida porque fue discutida a lo largo y a lo ancho del país en numerosísimos foros; me parece que es uno de los grandes logros del proyecto nacional, del Gobierno Nacional que entonces encabezaba Néstor Kirchner y hoy continúa la compañera Cristina Fernández, el haber sostenido pese a todo, pese a la oposición de las corporaciones, a la permanente prédica del recurso de amparo como herramienta de traba para dar cumplimiento a una ley que tuvo casi tratamiento unánime en ambas Cámaras a nivel nacional; pese a todo -decía- puede y permite que iniciativas como a la que el diputado preopinante hacía referencia se conviertan en realidades concretas.

Así que no sólo lo vamos a acompañar, sino que celebramos profundamente que el resultado de esta nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual también llegue a la Provincia del Chubut en forma de este tipo de proyectos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy brevemente, señor Presidente, porque obviamente en la intervención el diputado preopinante reivindica una herramienta como es la Ley Nacional de Radiodifusión, que está basada -como él muy bien expresó- en principios que apuntan a terminar con los monopolios que tienen que ver con la censura. Yo reivindico obviamente cualquier texto legal -yo y cualquier persona- que permita la realización de proyectos como los que se están mencionando.

Pero lo mismo que esto tengo la necesidad de decir algo, porque se contraponen un espíritu tan bueno, como es decir buscar el fin de los monopolios: no vaya a ser cosa de cambiar un monopolio por otro o una cosa mala por otra. Porque quienes promovieron la Ley de Radiodifusión también fueron autores de uno de los actos de censura más aberrantes de la democracia, que fue recientemente en el canal C5N con la intervención del ex primer ministro Alberto Fernández.

Yo, en democracia, jamás había visto -lo estaba viendo circunstancialmente- levantar un programa tan abruptamente como se levantaron esas declaraciones; además, no de un radical, porque Alberto Fernández fue el primer ministro o el ministro coordinador -no recuerdo cómo se llamaba- del presidente Kirchner.

Entonces, a veces las buenas intenciones nosotros las compartimos, pero en la práctica vemos que se dice una cosa y se hace otra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría, vamos a dar lectura, entonces, al proyecto de declaración, en primer término.

SR. SECRETARIO (Alberti):

PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el rodaje de la mini serie televisiva de ficción, ganadora del concurso año 2011 de Series de Ficciones Federales organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) en el marco del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales Digitales, "Las cartas de Evans", que se desarrollará en el territorio provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto, en general.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2º es de forma.

Queda aprobado el proyecto.

Por Secretaría damos lectura ahora al Proyecto de Resolución 019/12.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el rodaje de la mini serie de la mini serie televisiva de ficción, ganadora del concurso año 2011 de Series de Ficciones Federales organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) en el marco del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales Digitales, "Las cartas de Evans", que se desarrollará en el territorio provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto, en general.

- Se vota.

Aprobado.

En particular, artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2º es de forma.

Queda aprobado este proyecto.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 17,05.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

- Expresiones en las bancas.

Le cede la palabra a la diputada Martínez.

- 1 -
PROYECTO DE LEY N° 026/12

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer uso de esta Hora de Preferencia a efectos de presentar un proyecto de ley y voy a solicitar a la Cámara ponernos en Comisión para que sea tratado en este momento.

Este Bloque viene a proponer, después de que recibimos el Decreto 324/12 del Poder Ejecutivo, ratificar este decreto del Poder Ejecutivo a través de una ley.

Es por eso, señor Presidente, antes de fundamentar las razones, que voy a solicitar que se ponga a consideración tratar sobre tablas el proyecto de ley al que hice mención.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

SR. RISSO: ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: El tratamiento sobre tablas tiene que ser fundamentado y para saber si lo vamos acompañar o no, necesitamos saber el contenido de lo que vamos a tratar. Salvo los autores que lo conocen, el resto de la Cámara desconocemos de qué se trata, no sabemos si es figurita, pajarito o qué cosa.

Entonces, solicito que se dé lectura, se fundamente, porque el tratamiento sobre tablas, además, señor Presidente, debe tener una razón de urgencia y justificar por qué no se deriva a comisión.

Entonces, queremos escucharlo para saber primero el contenido y después la razón que justifique el tratamiento sobre tablas, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Si no me escuchó, lo repito, señor Presidente. Es para tratar un proyecto de Ley que tiene un artículo donde solicitamos a la Cámara ratificar el Decreto 324/12 del Poder Ejecutivo Provincial. Lo queremos ratificar a través de la Cámara.

Es por eso que estoy solicitando que se ponga la Cámara en Comisión para poder convertirlo en ley en este momento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por eso, vamos a dar lectura, es un renglón el artículo y, después, ponemos a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

¿Sí? Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Sigo sin escuchar la razón de urgencia que justifique el tratamiento sobre tablas.

Ahí dice aprobar o ratificar un Decreto, cosa que sería la primera vez... -no se trata de un Decreto de necesidad y urgencia-, la primera vez que ocurriría en la Cámara, ¿no?

Pero, además de eso que lo vamos a discutir después, ¿cuál es la razón de urgencia que justifica el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley que, perfectamente puede ser derivado a Comisión?, para extendernos en la consideración, entiendo de un Decreto -si es que a eso se refiere- que va a ser tratado, por ejemplo, la semana que viene.

Entonces, ¿cuál es la razón de urgencia para justificar el tratamiento sobre tablas? Es una cuestión técnica la que estamos planteando, reglamentaria, además de conocer las motivaciones que llevan al Bloque del Frente para la Victoria a buscar una Ley para ratificar un Decreto. Pero me gustaría conocer cuáles son las razones de urgencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, estoy hablando de un tema que lo conoce el diputado preopinante. Estoy hablando del Decreto 324 que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, en la cual nos hemos juntado y hemos recibido al Fiscal de Estado, el doctor Blas Meza Evans; ha estado el Secretario Legal y Técnico, el doctor Miguel Montoya y ha estado el Asesor General del Gobierno, el doctor Sebastián Daroca, en la cual dejaron documentación, fundamentalmente por este tema, y nosotros queremos hacerlo propio y convertirlo en Ley, ratificando ese decreto con todas las explicaciones que nos dieron con respecto a la cuestión del Decreto 324.

Obviamente, que va a haber fundamentación, señor Presidente, pero quiero fundamentarlo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Le damos la palabra al diputado Risso y a continuación...

SR. RISSO: Sigo sin escuchar, incluso para que le sirva a Presidencia, las razones que justifican la urgencia del tratamiento sobre tablas. Yo participé en la misma reunión con otros diputados y yo no escuché ni al diputado, ni al Fiscal de Estado... ni al...

Espere, espere... Presidente... estoy terminando de desarrollar... es una cuestión que es reglamentaria.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No tenía prendido el micrófono, por eso le estaba pidiendo que espere. Ahora sí puede continuar.

SR. RISSO: Bueno, pero me escuchaba igual me parece...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí.

SR. RISSO: Señor Presidente, no escuché ni al Fiscal de Estado, ni al doctor Montoya, ni al doctor Daroca, en esa reunión solicitarle a la Cámara, con los diputados que estábamos presentes, el tratamiento sobre tablas como cuestión de urgencia. Es más, las cuestiones que plantearon quienes nos visitaron no tienen nada que ver con la urgencia, porque uno de los compromisos que se asumí -participé creo que en la misma reunión- es que la semana que viene, viene acá el interventor de Petrominera para debatir, justamente, esta cuestión.

Entonces, ¿cómo es? Ayer vino -muy bien- el Fiscal de Estado con todos los abogados. No vino Cretini, nos dijeron porque estaba haciendo no sé qué cosa vinculada al medio ambiente en Comodoro y quedamos en que la semana que viene hacemos una reunión para debatir esto. Y ahora vienen y nos dicen que lo van a tratar sobre tablas. Y Cretini, ¿dónde está? El Ministro de Hidrocarburos, ¿dónde está?

Pero además de estas cuestiones, señor Presidente, que estoy planteando -y hay razones reglamentarias para que usted lo pueda poner a consideración-: ¿cuál es la razón de urgencia para el

tratamiento sobre tablas de un decreto, señor Presidente, que -somos contestes- no es de necesidad y urgencia?

El Gobernador no lo planteó como decreto de necesidad y urgencia; no se lo presentó a la sociedad como cuestión de necesidad y urgencia; es un decreto que no debe ser ratificado por la Cámara. Perfectamente puede ser considerado la semana que viene; entonces, ¿cuál es la razón de urgencia -para que seamos serios- en un tratamiento tan trascendente como éste?

Y, señor Presidente, que se nos respete; porque ayer el Fiscal de Estado, el doctor Montoya y el doctor Daroca, junto con la diputada "Ica" Martínez y los miembros de ese Bloque, nos dijeron que la semana que viene iba a venir acá Cretini. Entonces, ¿por qué avanzamos en el tratamiento de un proyecto que todavía no terminamos de discutir? Es más, ni lo comenzamos a discutir.

Iba a venir Cretini a informarnos las motivaciones que tuvo el Gobernador para dictar este decreto y ahora vienen a proponer a la Cámara que tratemos sobre tablas una cuestión que no hemos ni siquiera discutido.

En épocas pasadas, señor Presidente, siempre -mal, bien, regular o irregular- se discutieron los temas. Esto es una novedad; el Bloque del Frente para la Victoria nos quiere imponer al resto de la Cámara una cuestión que no quiere debatir. Porque no lo puede debatir porque falta Cretini.

Nos prometieron ayer -señor Presidente, creo que usted participó en la misma reunión que participé yo- que la semana que viene, viene Cretini, que no es ni nada más ni nada menos que el interventor de Petrominera.

¿Qué hacemos la semana que viene? ¿De qué hablamos con Cretini si hoy se ratifica por ley algo que no debe ser ratificado?

Entonces, señor Presidente, yo voy a pedir, voy a exigir como miembro de esta Cámara, representante de la minoría -o de la más de las minorías- que nos justifiquen cuál es la razón de urgencia para tratar esta cuestión. ¿O es una cuestión de capricho?

Pido, señor Presidente, que se justifique la razón de urgencia. Please.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SR. RISSO: A ver si lo entiende porque capaz que en español no lo entiende.

SRA. MARTÍNEZ: No; justamente, no lo entendí. ¿Me quiere aclarar la última parte?

Señor Presidente, más allá de esa vehemencia que, obviamente, le conocemos al diputado Riso, sin hablar con Cretini ya tiene la posición tomada porque hoy se hizo pública la posición de su partido y él también ayer, en esa reunión, dijo que va a hacer lo que dice el partido. Cuando estaba hablando con las personas del Ejecutivo que nos estaban explicando las razones del decreto, desde el principio yo creo que él ya sabía la posición que iba a tomar como diputado porque iba a cumplir estrictamente lo que marcaba su partido político.

De hecho hoy, creo que toda la comunidad ha leído en los medios y ha tomado conocimiento de cuál ha sido la decisión con respecto a esta política de energía que vamos a debatir, que estoy tratando de poner la Cámara en Comisión para poder fundamentarla.

Venga Cretini, venga quien venga a explicar las razones por las cuales se toma la decisión, la posición del diputado Riso va a ser la misma, por las mismas razones que él explicó ayer en esa Comisión. Dijo qué iba a hacer; aunque le gustara la idea, aunque le gustara el decreto, aunque compartiera la decisión tomada, él manifestó que iba a hacer lo que el partido le indicaba. De hecho hoy todos tenemos conocimiento de la decisión -con Cretini, sin Cretini, con documentación, sin documentación, con Meza Evans, sin Meza Evans- y la postura que va a tomar el diputado Riso.

Señor Presidente, razones tenemos; también tenemos las urgencias de acompañamiento de una política nacional, cuyo puntapié en toda esta cuestión ha sido la Provincia del Chubut en conjunto con la Provincia de Santa Cruz.

Para no ser irrespetuosa ni ponernos a los gritos, porque cuando uno no tiene la razón es cuando empieza a elevar la voz: la urgencia es que la semana que viene las provincias productoras de petróleo, es decir, que están nucleadas a través de la OFEPHI, se van a reunir en Buenos Aires. Y nosotros queremos desde este Bloque, desde esta Legislatura, saber si nuestro Gobernador puede llevar el acompañamiento de esta Cámara de Diputados y lo hacemos nuestro. Asimismo nosotros proponemos a todos los diputados de esta Cámara, hacer nuestro el Decreto 324 que se ha mandado a esta Legislatura para conocimiento y de hecho hemos tomado conocimiento, no solamente lo hemos leído sino que también hemos traído a los funcionarios que han trabajado en ese Decreto que ha firmado el Gobernador Martín Buzzi con todos sus ministros. Es cierto lo que está diciendo el diputado Riso porque también se manifestó el compromiso del interventor de Petrominera, el licenciado Cretini.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, que se ponga a consideración el tratamiento sobre tablas para poder fundamentar y ampliar la posición de ratificar este Decreto del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, es para abonar los conceptos de la Presidenta de mi bancada y agregar que esta decisión del Bloque del Frente para la Victoria es atento a que se encuentra corriendo el plazo de notificación del mencionado Decreto con las empresas Repsol e YPF, por lo tanto consideramos que es necesario fijar la posición de esta Cámara mediante el dictado de una ley que apoye la posición y la decisión del Poder Ejecutivo Provincial respecto al mencionado instrumento. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): tiene la palabra el diputado Riso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente, el fondo de la cuestión lo vamos a discutir una vez que terminemos con esto. Simplemente no están justificadas las razones de urgencia. Las razones de urgencia, eso quieren decir, razón de urgencia.

En lo que acaba de expresar el diputado preopinante, en absoluto no hace falta ninguna ratificación para que la decisión que tomó el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto, sea firme, sea legal y esté en condiciones de notificarse a la contraparte. Si no, así lo hubiese dictaminado el asesor letrado, el Fiscal de Estado, o no lo hubiesen hecho, eso no sirve.

Las otras cuestiones, señor Presidente, si estamos o no de acuerdo, justamente el procedimiento parlamentario, legislativo en democracia es generar la discusión y el debate para ver si entre todos podemos consensuar. Miren la importancia que tiene una cuestión tan trascendente como la que están presentando los diputados del Frente para la Victoria. Miren el compromiso y el desafío que deberían tener como bloque de la

mayoría, como bloque de la mayoría de una República. Tratar de convencer a toda la sociedad chubutense de que esto es lo mejor que nos puede pasar a los chubutenses, no solamente al gobierno, al Poder Ejecutivo y a los diputados del Frente para la Victoria. ¿Cuál es la responsabilidad de la mayoría? Hoy escuchábamos al Presidente del superior Tribunal de Justicia, bueno, vengan a convencerlos. Si creen que yo me voy a expresar, pero además este diputado no es la expresión, espero que no lo sea nunca, del otro bloque de la minoría, que también tiene su derecho a opinar y de hecho tienen su opinión, no pasa por lo que piense yo.

¿Cuál es la responsabilidad de la mayoría?: no es imponernos nada en democracia. Así se han cometido gravísimos errores y se han desgastado gobiernos, entre ellos el de Mario Das Neves, justamente porque no se respetó en su momento. Uno de los bloques más respetados y, si hay algo de autoridad moral, fue durante los gobiernos de Carlos Maestro y José Luis Lizurume, por parte de la minoría. Acá no me lo van a poder desmentir.

Entonces, señor Presidente, cuando tratamos una cuestión tan trascendente como es el petróleo de los argentinos, el petróleo de los chubutenses y el futuro de los chubutenses, el gran desafío de la mayoría no es imponernos y castigarnos con un Proyecto Ley a ver si tienen los votos para imponernos por la fuerza una votación. ¿Saben cuál es la responsabilidad, representando al Poder Ejecutivo y al gobierno nacional y todas estas cosas que reivindican?: consensuar, convencerlos, mostrándonos que la propuesta que ellos representan es la mejor, no la intolerancia y la prepotencia que estamos viendo en la sesión de hoy. ¿Qué tiene que ver lo que pueda opinar yo en forma personal? Acá lo que es importante es que vamos a debatir la política petrolera. Para debatir la política petrolera, señor Presidente, como expresó ayer el Fiscal de Estado, hace falta Cretini, que es el interventor de Petrominera, por las razones que después voy a explicar cuando empecemos a discutir la cuestión de fondo.

Ayer vinieron los abogados nada más a dar la cara, cosa que valoramos y respetamos. Son los que van a tener que defender jurídicamente la posición del gobierno ¿y lo que propone la política, dónde está? ¿Cretini dónde está? Tendría que estar acá ocupando la banca 28 para ver si nos convence y todos acompañamos este Decreto del Poder Ejecutivo. ¿Dónde está? Esta es la actitud de la mayoría. Mire, señor Presidente, no aprendieron nada. Hacen lo que criticaron, hacen lo que combatieron en la última campaña electoral, están haciendo lo mismo, imponer la fuerza de la mayoría a la minoría. Si hasta pareciera que si aprueban un pedido de informes, es como si nos hicieran un favor.

Les voy a dar como conclusión que tienen los votos para hacerlo pero ¿saben qué, señores diputados? Terminan haciendo lo que criticaban durante los ocho años, por lo menos los últimos cuatro años de Das Neves porque antes eran parte de ese gobierno, pero terminaron haciendo lo que criticaron.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, la impresión que me ha dejado el diputado preopinante es que bastante poca convicción debe tener lo que ha dicho porque habla de convencimiento y lo hizo a los gritos.

Consideramos que hace bien porque está cumpliendo con un mandato partidario. No va a haber aquí ningún tipo de argumento que le sirva al diputado preopinante porque justamente está cumpliendo con un mandato partidario.

Parece ser que poco ha analizado el diputado preopinante la asistencia y el apoyo de la ciudad de Comodoro Rivadavia y de la zona norte de Santa Cruz a la medida, a la importante medida que ha tomado el Poder Ejecutivo Provincial en compañía de otras provincias y otros gobernadores integrantes de la OFEPHI.

Como dato ilustrativo, señor Presidente, y para apoyar este deseo que tiene Bloque del Frente para la Victoria de convertir en ley, respaldar con una ley, la firme decisión que ha adoptado el Gobierno Provincial, una simple planilla de análisis de balances, que no es una elucubración nuestra sino que es la que publica la empresa Repsol-YPF como balance del 2.011, arroja una venta de 56.697 millones para el año 2.011, año en el cual el Poder Ejecutivo Nacional coartó la libre disponibilidad, estando casi un 98% de la producción de YPF con destino al mercado interno. De esta cifra 3.723 millones son de gasto de comercialización y 1.905 millones en gasto de administración. Solamente 574 millones fueron a gastos de exploración de YPF.

En esa inversión de 574 millones lo más llamativo es que lo declara como gasto de exploración, pero 230 millones fueron a la exploración de la cuenca Malvinas en conjunto con la British Petroleum. Estas son las cosas que está haciendo YPF.

Otra curiosidad que arroja el balance del 2.011 de YPF, es que tiene un total de préstamos al 31 de diciembre del año pasado de 12.767 millones, de los cuales 8.100 millones corresponden al corto plazo. Es decir, esto lo tiene que pagar a corto plazo y 4.654 a largo plazo.

Ahora, nos preguntamos nosotros, sin reservas a futuro y sin exploración programada a futuro, ¿de dónde pensaba la empresa o de dónde piensa Repsol-YPF sacar ese dinero?

De aquí, señor Presidente, que nos estemos planteando nosotros la necesidad y la importancia de que esta Cámara apoye y respalde la actitud del Poder Ejecutivo Provincial aprobando una ley que avale totalmente lo que ha decidido.

No va a haber ningún tipo de argumento que convenza al diputado preopinante.

Así que, yo le pido señor Presidente, si lo considera oportuno, que ponga la Cámara en Comisión para que podamos analizar el proyecto y podamos proceder a la votación pertinente.

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a seguir dando la palabra de acuerdo al orden que la han ido solicitando.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, un poco para complementar la claridad de lo que ha significado la reunión de ayer en Presidencia y donde puntualmente, y lo digo con nombre y apellido, el diputado Risso nos transmitió que estaba, conjuntamente con Lizurume, de acuerdo en el lineamiento y el posicionamiento de los alcances del decreto, pero también dejó planteado un tema de fondo, que en los últimos tiempos hemos, de alguna manera, consensuado y que él lo está pidiendo permanentemente; la necesidad de que todo esto hubiera sido mejor si hubiera estado involucrado dentro de un marco regulatorio que hoy no tenemos. Todos los que asistimos a la reunión ratificamos nuestro compromiso de que se haga realidad lo que planteó el Gobernador acá cuando inició las sesiones: contar con un proyecto de ley de hidrocarburos nuevo, un marco regulatorio.

Pese a todo esto estamos hablando y aclarando la necesidad de la urgencia del tratamiento de estos temas en función de exigencias de la coyuntura. Puntualmente quiero dejar en claro que no es un tema provincial; es un tema que surge del pacto de hidrocarburos que firmaron todos los gobernadores de las provincias productoras. Y es un posicionamiento del Gobierno Nacional, del gobierno justicialista que está exigiendo a todas las operadoras que se pongan a la altura de las circunstancias para lograr el

autoabastecimiento y el aumento de las reservas tan necesarias para programar el autoabastecimiento de petróleo y gas en el país.

Por supuesto que estamos en receso.

Ese receso -como bien lo fundamentó el Gobierno Nacional- es por el abuso de la posición dominante de todas las operadoras que tergiversaron el alcance de los subsidios que otorgó el Gobierno Nacional, por ejemplo para el gasoil; esos subsidios cada una de las refinadoras los transformaron en renta.

Los balances de YPF están dando un promedio de ganancia anual de cinco mil millones de pesos; parte de esa ganancia de los últimos dos años es producto de haber acumulado todos los incentivos que le dio el Gobierno Nacional: Refino Plus, Petróleo Plus, Gas Plus -con Das Neves como Presidente de la OFEPHI-, el aumento del precio del gas en boca de pozo, el aumento del precio del petróleo Escalante de la cuenca del Golfo San Jorge, que hoy se cotiza en setenta dólares el barril. Todo esto fue usufructuado por las operadoras.

Y, puntualmente, se ha constatado, por los estudios técnicos y operativos que hicieron todas las empresas provinciales de hidrocarburos de todas las provincias productoras, la desinversión de YPF. Y, puntualmente, acá queremos ser claros: no se está pidiendo que se vaya YPF de la Provincia. YPF lo que está haciendo en la provincia es -teniendo en cuenta que quedan cinco años para que venza su concesión- perforar doscientos pozos por año en un solo yacimiento que es Manantiales Behr. Se constató que en los últimos cinco años dejó a la deriva los yacimientos que denunció la Provincia.

En los números, objetivamente, YPF demuestra que hay un aumento de la inversión. ¡Claro que la hay! Desde el año 2009, 2010 y 2011, YPF triplicó los planes de inversión porque tenemos que entender que el objetivo de YPF es seguir en la Provincia, seguir con la prórroga de concesión, cuya negociación la había iniciado en la provincia de Santa Cruz.

No están poniendo plata alegremente y de manera tan intensiva en Manantiales Behr, el yacimiento más rico de la provincia. Lo están haciendo con un solo objetivo: tratar de estar bien posicionados para cuando tengan que discutir la prórroga de concesiones. Y lo volvemos a reiterar: la prórroga de concesión de YPF no se va a discutir dentro de cinco años; en cinco años se amortizan los pozos que están perforando hoy.

La estrategia de YPF es tratar de asegurarse, dentro del mercado hidrocarburífero, las cuencas más rentables para el futuro y dejar a la deriva las áreas marginales.

¿Qué es lo que hizo la provincia? ¿Qué es lo que hacen todas las provincias productoras? Si YPF no quiere las áreas marginales que las devuelva; se hace cargo el Estado, las empresas provinciales asociadas en un 50% con el inversor que quiera explotar esas áreas que hoy siguen siendo, por lo menos para la Provincia, rentables. Ése es el objetivo que se persigue.

Además dejar que Repsol -en este caso-, más allá de los lineamientos nacionales, cumpla con el objetivo del inversor, pero no con un espíritu especulativo como el que ha dejado entrever en las últimas 48 horas que en lugar de devolver los dividendos a los planes de inversión, lo que ha hecho -hoy o ayer- es capitalizar las acciones de YPF para posibilitar el fortalecimiento de la empresa. Y no dar lugar al planteo que le está haciendo el Gobierno Nacional para que derive parte de las ganancias a los yacimientos que están exigiendo mayor inversión porque hay una necesidad imperiosa de aumentar los niveles de producción pero, puntualmente, los horizontes de reservas.

Entonces, dentro de todo ese cuadro de la explicación que está dando el Gobierno Nacional y que es política estratégica, es lo que estamos tratando de cumplimentar en el día de la fecha y en estos días.

Hay una urgencia en función de lo que tenemos que estar apoyando porque también se avanza en la estrategia nacional en función del posicionamiento de YPF, que van a definir el día lunes, los gobernadores de provincias productoras conjuntamente con el Gobierno Nacional. Ése es el objetivo de la necesidad de sacar algo hoy para estar apoyando la gestión del Gobernador de la Provincia.

Y vuelvo a reiterar -y no es chicana- porque en el discurso de Risso, con el cual siempre estamos debatiendo lo mismo, mencionó algunos términos: autoridad moral, que tienen los Radicales; y nombró a Carlos Maestro en todo lo que significa preservación de los intereses de la provincia, en todo lo que tiene que significar la defensa de los hidrocarburos.

En el '99 se vendieron las acciones de YPF, esta Legislatura se enteró tarde y las acciones de YPF se vendieron vía Uruguay, quedaron en el camino diez millones de dólares, gastos de comisiones. No hubo consulta popular para la venta de acciones de YPF, no hubo tratamiento legislativo, los diputados -lo puede ratificar hoy la compañera "Ica" Martínez- tuvieron que hacer una denuncia para que se clarifique todo lo que significó la venta de acciones de YPF. Y es una venta de acciones de YPF, propiedad de la provincia, propiedad de hidrocarburos, en el momento en que Comodoro Rivadavia se transformó en capital nacional de la desocupación. No se pidió plan de inversión, no se pidió mayor cantidad de equipos perforadores, no se reclamó por el pasivo ambiental, no se le reclamó para que se cancele la deuda para los ex ypefianos. Se vendieron las acciones y hasta el día de hoy, no sabemos dónde fueron a parar. Es una parte de la historia, falta más todavía.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. No, simplemente que atento a lo que decía el diputado Risso, es su opinión -que nosotros la respetamos- pero el Frente para la Victoria tiene otra postura, así que lo vamos a someter a votación, si usted lo decide.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy democrático, está buenísimo como aporte al debate ¡eh! Muy bueno, más viniendo de un dirigente gremial.

Ahora, yo tengo la necesidad de contestar, es verdad; señor Presidente voy a hacer una sugerencia, estamos ya en el debate de la cuestión, después votaremos juntos el tratamiento, no le hace a la cuestión. Muchas gracias.

Hay dos o tres cuestiones, primero voy a contestar... el diputado Gómez tiene una manía por tergiversar, la pobre historia en manos del diputado Gómez es víctima, ¿no?, porque la retuerce.

En la misma época en que la Provincia del Chubut vendió las acciones, Néstor Kirchner vendió las de Santa Cruz y prácticamente en los mismos términos. En ambos casos hubo dos denuncias penales, ¿no? Ahí pasó Néstor Kirchner en su Presidencia y nunca se pudo demostrar qué pasó, pero nunca fue condenado. Maestro igual, es verdad que hubo una denuncia, pero Maestro igual, igual.

Pero además, estamos hablando de acciones que eran de la provincia en el Gobierno de Carlos Menem, que es lo que le dieron a las provincias, el Gobierno de Carlos Menem fue el que privatizó YPF, pero no tiene nada que ver.

Por eso digo, podemos retorcer la historia y adecuarla a nuestras necesidades; lo que nos debe interesar es hoy. Y yo voy a tomar algo que dijo -dos cosas- el diputado Sotomayor y el diputado Gómez. El diputado Sotomayor mencionó la asociación de YPF con la British en la explotación o exploración -no sé cuál es el término- del petróleo de Malvinas. Y la British es la principal accionaria del yacimiento de PAE en la Provincia del Chubut, yo no escucho que estén reivindicando... escucho que el Gobierno Nacional plantea y agradece a los países latinoamericanos cuando no dejan atracar un buque pirata.

Pero nosotros tenemos una empresa concesionaria que estuvo a punto de liquidar sus acciones gracias -lo paró el Gobierno Nacional- por siete mil millones de dólares. Y no lo escuché levantando las banderas de la defensa. Claro, es Bulgheroni, como digo, si lo pudieran beatificar a Bulgheroni ya lo hubiesen beatificado, Bulgheroni nunca hace nada mal.

Pero acá ahora estamos hablando de la política y otra cosa que voy a rescatar -que no está y ahora sí me voy al decreto- es que mencionó el diputado Gómez, en política de Petrominera, una asociación del 50%, que es lo que venimos planteando.

Pero ojala la Argentina recuperara su petróleo y, al igual que Brasil, por ejemplo, mediante una empresa testigo como es Petrobras, estableciera una asociación en la explotación del recurso, ¡una asociación del 50% sería espectacular; y que dejemos de cobrar este misero 12% de regalías que el Estado está cobrando, por ejemplo de Pan American! ¡Levantemos las banderas!, claro que vamos a estar de acuerdo. Pero, señor Presidente, lo venimos planteando, ¿dónde da eso?

Ayer lo escuchábamos a Meza Evans y yo les puedo asegurar que comparto muchas de las cosas que dijo Blas Meza Evans: la necesidad, la emoción que él sintió en el acto del límite con Santa Cruz cuando el Gobernador firmó este decreto, porque para él, en la concepción del Fiscal de Estado -y le creo porque lo conozco, lo conozco y sé cómo siente la política-, es una reivindicación y una recuperación de nuestro patrimonio, de nuestro petróleo, es un paso.

Pero si así fuera y creo que esto es lo que está inspirando el posicionamiento del Frente para la Victoria, lo podríamos discutir y hasta quizás lo podríamos acompañar.

Como ha dicho el diputado Lizurume, miren esta decisión, es la reivindicación del Radicalismo. ¿Cuántas veces hemos dicho en el debate, con el diputado Gómez, ¡miren, miremos Brasil!? Ahora, yo voy a los papeles y de eso no dice nada, ¡nada!

Yo leo el decreto que se pretende ratificar -y realmente deberíamos pedir que se recapaciten algunas cuestiones-, le da la orden a Petrominera de conseguir un nuevo operador en noventa días en el marco de la legislación vigente.

¿Saben cuál es la legislación vigente?, lo que ha quedado en pie de la ley de emergencia de Menem que permitió la privatización de YPF -¡está vigente!-, que permitió la entrega espuria de los recursos petroleros a las empresas privadas. Ésa es la legislación vigente, la vieja ley de hidrocarburos; es la legislación vigente.

Vamos a la Ley Corta, que es muy cortita -¡es muy cortita!-, que le da la potestad a las provincias de administrar los recursos. Bueno, veamos, éste es el mandato. Ahora, ¿quién hace todo esto?, Cretini.

Todas estas manifestaciones de voluntad, esto de querer respaldar la gestión de un gobernador -aunque no sea cierto- que nosotros levantemos la bandera de la recuperación de lo que es nuestro. Pero vamos al decreto -que es la letra- y no dice nada de esto, no dice nada de la asociación de Petrominera al 50%. Yo no sé si Petrominera hoy es socia, en algunas de las áreas marginales que administra, en un 50%. No dice nada.

No tenemos marco regulatorio, que es el que podría estar determinando esto. ¿Por qué no esperamos hasta la semana que viene? ¿Por qué no exigimos el marco regulatorio? ¿Por qué no nos aseguramos de que no nos vamos a llevar una desilusión o una decepción?, porque dependemos de la buena voluntad de Cretini, porque el Gobernador le dio una orden a Cretini, está acá en este decreto: noventa días para conseguir un nuevo operador. Y lo dijo en el marco de la legislación vigente. Y Cretini va a cumplir la orden si consigue un nuevo operador -no importa en qué términos-, ¡si consigue un nuevo operador!

Para terminar, señor Presidente, porque estoy seguro de que muchos quieren hablar: nosotros planteamos lo que significan estas áreas marginales. Como dice el diputado Gómez, es verdad, son marginales, nadie habla del área central donde YPF está chupando, chupando, chupando.

Nosotros reivindicamos que el Chubut es la principal provincia productora de petróleo. Y durante muchos años esto lo reivindicamos como mérito y no nos dábamos cuenta de que cuanto más petróleo nos chupan sin invertir, somos cada día más pobres. Son más ricos los que chupan el petróleo y los chubutenses somos más pobres. Esto sigue pasando hoy y no hemos hecho nada, no hemos legislado nada.

Esto es lo que plantea el Radicalismo, no es que mi Partido viene y dice: no, es una cuestión de capricho, no lo vamos a acompañar. No estamos diciendo esto, queremos debatir esto. ¿Y con quién lo vamos a debatir? Entre nosotros, los diputados, lo venimos discutiendo. Ayer vinieron tres abogados; no vino el Ministro de Hidrocarburos ni Cretini.

Pero voy a mencionar esto, "El Patagónico", creo que es de ahora, de ayer o antes de ayer: "La otra deuda de la industria petrolera, el pasivo ambiental" -cosa que es cierta-. Pero extrañamente en el marco de esta discusión, de que vamos a avanzar sobre el yacimiento, el diario "El Patagónico" empieza a hablar sobre el pasivo ambiental.

¿Qué es el pasivo ambiental? Mejor dicho, ¿dónde está el mayor pasivo ambiental de la Argentina?, en el área central, en Comodoro Rivadavia. Ahí está el mayor pasivo ambiental.

¿Cuánto vale el pasivo ambiental?, miles de millones de dólares. ¿No quieren miles de millones?, cientos de millones de dólares.

¿Qué es el pasivo ambiental?, lo que dejó la actividad petrolera de más de cien años.

Vamos -lo tengo todo acá- a la legislación de medio ambiente, al código ambiental. Nosotros rescindimos el contrato con YPF, ¿quién paga el pasivo ambiental? Miren, les invito a que lean el artículo, habla de 780.000 hectáreas afectadas, ¡780.000 hectáreas afectadas!

¿Saben cuánto sale remediar 100 metros contaminados de petróleo? eh... ¿un metro cuadrado contaminado de petróleo? 100 dólares y estamos hablando de 780.000 hectáreas afectadas.

¿Sabe qué cantidad de pozos hay? Hay 16.000 pozos, de los cuales un 38% están en producción, aproximadamente 6.000; 32% abandonados, 4.900 pozos y el resto inactivos, 4.600 pozos.

Este dato es aportado por el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable del Chubut, porque el Código Ambiental ha establecido la necesidad de establecer el mapa ambiental, especialmente de Comodoro Rivadavia.

Están los datos de Comodoro Rivadavia pero después tenemos que ir a los dos yacimientos. ¿Quién va a reparar ese pasivo ambiental?

¿Qué va a pasar cuando venga el intendente Di Pierro a decir: "yo necesito recuperar mi tierra, quién me repara el pasivo?" YPF se fue. Además, es Repsol YPF. La Nación Argentina en esto que le cedió a la Provincia no dijo nada, no se hace cargo del pasivo ambiental.

¿Quién lo va a pagar? Chubut, Petrominera, los chubutenses, ¿a quién? A los que ya están organizando las empresas de remediación.

Está bien, serán empresas locales, serán capitales que generaran trabajo en Comodoro Rivadavia, quedará la inversión, pero ¿dónde está el negocio?, ¿dónde está el beneficio para los chubutenses? Para que todos sintamos la misma emoción de levantar la bandera argentina y recuperar lo nuestro.

Pero esto no es... lo dijo ayer, -creo que el ex diputado Montoya o el diputado Gómez- ciento ochenta millones de pesos por mes produce el yacimiento hoy, de los cuales treinta se van en sueldos dijo y no sé qué porcentaje en gastos.

O sea, plata no queda nada, no estamos recuperando prácticamente nada y viene el negocio de la remediación.

- Expresiones fuera de micrófono.

Lo escuché, ciento ochenta millones de pesos. No, no dijo el negocio de la remediación, no lo dijo. Pero habló de la plata que genera el yacimiento.

Entonces, yo digo, señor Presidente, si todos estamos contestes, todos tenemos el mismo objetivo, el Gobernador, sinceramente, estaba convencido de que estaba haciendo historia.

Recorramos los diarios del día del acto, y era que "se estaba refundando el Chubut", "se está refundando...", "recuperamos lo que es nuestro", "es un acto histórico", los diarios titulaban a primera página... "se está haciendo historia", "empieza la historia de nuevo". No sé, un montón de cosas.

¿Por qué no arbitramos para que todos tengamos el mismo entusiasmo? Yo vivo en Comodoro como vive el diputado Sotomayor ¡eh! y yo no noto la euforia, el movimiento; yo no lo noto. Lo noto en algunos, algunos están contentos, yo se lo reconozco, algunos están contentos pero no son la mayoría.

La gente que está esperando ver un... ni siquiera los petroleros privados porque ellos saben -y Gómez más que nadie- lo que significa, lo que hace falta para generar trabajo, para que lo garanticen.

Y ahora me acuerdo de algo más. ¿Dónde está el compromiso del Gobernador de que va a pagar los sueldos, estos treinta millones de sueldos mientras se solucione...? -¿de dónde sale?, ¿con qué partida presupuestaria?, ¿de dónde sale?- ...de los trabajadores de YPF que pueden verse afectados en este conflicto.

Entonces, ésta es la razón para que no nos pongan "son caprichosos y ya no los va acompañar". Tenemos razones para no acompañarlos.

Y hubiésemos aguardado y estábamos esperando con expectativa que nos convenzan para que los podamos acompañar. Y no lo vamos a votar en contra, nos vamos a abstener, porque vamos a esperar a que la semana que viene venga Cretini y que venga el Subsecretario de Hidrocarburos.

Y termino, lo último, ¿por qué razón? En serio, no es una chicana, no lo alcanzo a entender, ¿por qué no sancionamos la Ley que pone a Petrominera bajo la órbita del Ministerio de Hidrocarburos?

¿Por qué no lo hacemos hoy? ¿Cuál es la razón técnica, que no sea política?, ¿porque es un proyecto radical? -no creo que sea eso porque conozco a quienes integran el Bloque de la mayoría-. ¿Por qué no ponemos, de una buena vez, algo que debió haber sido desde el primer día?

Pongamos a Petrominera bajo la dependencia del Ministerio de Hidrocarburos. Mire, no estoy diciendo nada exagerado ni fuera de lugar. El Ministerio de Hidrocarburos: el Ministro de Estado que auxilia y asesora al Gobernador en las políticas de hidrocarburos. Petrominera: la empresa que administra los recursos petroleros, ¿dónde tiene que estar? Dependiendo jerárquica y políticamente del Ministerio de Hidrocarburos.

¿Por qué no lo hacemos? ¿Por qué el decreto le da 90 días a Cretini y prorroga la intervención 90 días? ¿Por qué? Eso no lo entiendo yo. ¿Por qué se quiere que Cretini actúe sin control 90 días en todo el proceso de la búsqueda de nuevos operadores como dice el decreto? ¿Por qué? ¿Qué esconde? Si es que se esconde algo. Es lo que no alcanzo a entender, porque esto de lo que estamos hablando tiene que ver con la seguridad de la sociedad.

Mire, invitamos al Ministro de Hidrocarburos -como vino Maza, esto hay que destacarlo porque es excepcional, pero debería ser normal- para explicar una cuestión que le plantea la Legislatura, que es la representante del pueblo.

Ahora, si lo traemos al de Hidrocarburos... y, no sé... si Petrominera a mí no está obligada a decirme nada.

¿Qué marco va a usar Cretini para buscar nuevos operadores? ¿Qué marco? ¿El personal de él? ¿El que le instruye el Gobernador? ¿Cuál? ¿Y nosotros?

Por eso, señor Presidente, -creo que mi compañero de Bloque también va a intervenir- no somos caprichosos, no es que recibimos un mandato. Porque si fuera por mandato yo pregunto: ¿quién les dio el mandato? El Gobierno Nacional. No es por eso, señor Presidente, no es por eso; es porque estamos preocupados y porque nos gustaría estar convencidos y nos gustaría que estemos hablando el mismo idioma y, a veces, pareciera que en estos temas petroleros no hablamos el mismo idioma.

Por eso adelanto -más allá de la posición de mi Partido-, que con mi compañero de Bloque, con el diputado Lizurume, hemos decidido no votarlo, abstenernos, no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener hasta terminar esta discusión y después veremos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente -si sirve para algo y mis colegas están de acuerdo, tratemos de encausarlo- una de las cosas, y esto es particular mío, uno de los grandes problemas que tenemos es que no nos escuchamos. Y no a fuerza de hablar o gritar o de hablar bajo se logra que nos escuchemos. Se use el tono que se use no se nos escucha; no nos escuchamos entre nosotros, pero no es mi afán resolverlo -por lo menos en este momento- a ese tema.

Pero digamos que si el Frente para la Victoria trae esto, pongamos la Cámara en comisión y votemos. Lo que yo le voy a pedir, señor Presidente, es que sea votación nominal la del proyecto en función de que, obviamente, no hace falta decirlo, no hay una unicidad de criterio en mi Bloque; pero a fuerza de ser sincero también pretendemos no entorpecer -no entorpecer- el camino que ha adoptado el Gobierno de la Provincia. Entendemos plenamente y estamos absolutamente de acuerdo en que la Provincia recupere para su administración sus recursos naturales.

Absolutamente no estamos ni estuvimos -por lo menos quien le habla- de acuerdo con la privatización. Yo fui funcionario del Gobierno del doctor Menem; era asesor de Claudia Bello, la Subsecretaria de Acción Política en el Ministerio del Interior con Mera Figueroa y mucho antes de las privatizaciones; cuando al Grupo Bunge y Born se le dio el Ministerio de Economía, renuncié y me fui.

¿Qué quiero decir con esto? No es autobombo ni autopromoción. Acá no hay ni buenos ni malos; no hay privatistas ni antiprivatistas; acá hay un grupo de diputados que tenemos que resolver una cuestión importante y trascendente.

Y con respecto a esto, así como yo reconozco -y permítame que hable en primera persona, cosa que no acostumbro- en función de lo que le decía de que no hay unicidad en mi Bloque, en el tema que trae a colación todo esto debo reconocer con alegría la asistencia de los miembros del Poder Ejecutivo a la Comisión.

Pero debo recordarle que el día martes nos hicimos del Decreto 324 y que el día miércoles nos hicimos del expediente 109 ó 199 de la Secretaría Legal y Técnica. Éste es un tema complicado, importante: las regalías petrolíferas representan una parte importante del presupuesto de la provincia, generan muchos puestos de trabajo. Particularmente, comparto todo lo que se pueda decir de Repsol; tampoco voy a defender a Repsol, no hace falta que yo la defienda, ni la quiero defender, ni me interesa defenderla.

Pero hay un problema cierto que, como los mismos miembros del Poder Ejecutivo han dicho, cuando uno empieza a estudiar y a tirar de la piola, hay catorce mil fojas atrás. Entonces, no es serio, por lo menos no voy a inmiscuir a nadie más en el análisis, es mi pensamiento, no es serio que, habiendo tomado conocimiento de parte de la documental el día martes y el día miércoles, siendo hoy jueves, pueda tener una visión fundada y certera sobre esto.

Mi conciencia no estaría tranquila y es a la única que le debo, de última, explicaciones y es la única a la que no puedo engañar por más que lo intente.

En función de esto y entendiendo el principio rector de lo que establecimos, pretendo que sea votación nominal, si me acompañan los colegas para poder fundamentar el voto. Ya que algunos lo anticiparon, el mío en particular también será de abstención fundado nada más en estas cuestiones, sin ir al fondo de la cosas porque no hemos tenido tiempo de ir al fondo de las cosas. Sí debo rescatar el hecho de que el Poder Ejecutivo haya girado este Decreto como la documental que no se había adjuntado. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, el diputado Risso hablaba del pasivo ambiental. Es importante el pasivo ambiental, está contemplado, fiscalizado y auditado por parte de Provincia, dentro de los alcances del Decreto.

Para aclarar también en cuanto a la cantidad de pozos abandonados dentro del ejido del área central. De acuerdo con los informes de Petrominera del año anterior en el área central por parte de YPF tenemos 1.425 pozos abandonados, sobre un total de 2.444 pozos. El resto pertenece a las otras operadoras que operan cerca de Comodoro Rivadavia.

Con respecto a la otra inquietud que tenía el diputado Risso, la producción del área a revertir, de acuerdo con los niveles de producción que se constatan en el último año, asciende a más o menos 300.000 barriles por mes y operativamente si se vende ese crudo a las refinerías nacionales, el costo estaría en 70 dólares el barril. Los yacimientos que pasan a manos de la Provincia generan veintiún millones de dólares por mes, que para Repsol a lo mejor no le sirve, por eso estamos demostrando que la mayor cantidad de inversión se está centralizando en Manantiales Behr.

En función de números; en el año 2009, en Manantiales Behr, únicamente se perforaron 60 pozos. En 2010, se perforaron 194 pozos y en el 2012 se pretende reiterar la misma cantidad por lo que acabo de transmitir y es el planteo que, de alguna manera, está denunciando el gobierno provincial.

En cuanto a planes de inversión locales, en 2009, se constató que el plan de inversión de YPF en Chubut fue de cien millones de dólares. En el 2010, doscientos cincuenta millones de dólares y en el 2011, trescientos cincuenta millones de dólares. Este aumento en las inversiones se compadece con la cantidad y la movilización de equipos perforadores y la cantidad de pozos a perforar. Lo que tratamos de clarificar ante la opinión pública y ante los que, de alguna manera, no están en conocimiento del avance de la negociación petrolera, es lo que acabo de transmitir cuando comencé mi alocución.

Es importante constatar y preguntarnos por qué de cien millones hoy hay un plan de inversión de trescientos cincuenta millones, de una cantidad promedio de 60 pozos, hoy andamos en los 200. Por la sencilla razón que la estrategia global de Repsol es que YPF le sirva para llevarse la renta de la mayor cantidad de explotación de hidrocarburos, achicando las reservas. Lo que ha quedado demostrado en los últimos tres años es que YPF únicamente hizo dos pozos exploratorios y de muy bajo perfil.

En la zona de Gan Gan, en el último año, ese equipo perforador para exploración lo hizo, inclusive, con gente que vino de Neuquén y, el otro pozo exploratorio, todavía está en evaluación. Llama la atención que en esas áreas que, por bajo perfil de tratamiento de prensa, inclusive, no se le da importancia, YPF haya avanzado en la participación en la UTE que tiene con la otra empresa asociada en un 75% del paquete accionario, tenían 50 y 50 y después de las exploraciones YPF avanzó con un 75%.

Quiere decir que la zona de Gan Gan, de alguna manera, tiene horizontes de explotación positiva y el otro dato más importante todavía, más allá de que es escasa la perforación del pozo exploratorio, lo está dando que ellos han invertido para explorar un pozo para analizar el petróleo no convencional disponible en la provincia. Ese dato, aparentemente, ya se ha cumplido y está dando en forma positiva un horizonte de producción a futuro a considerar, similar al que está viviendo la cuenca neuquina con el descubrimiento de yacimientos de petróleo y gas no convencionales.

En líneas generales, lo único que vuelvo a reiterar y ratificar, de acuerdo, a todo lo que ha explicado el Gobernador en sede sindical, de acuerdo a todo lo que están transmitiendo los ministros cada vez que se los consulta, cada vez que se va a buscar la información y, siguiendo muy de cerca todo lo que es la estrategia del Gobierno Nacional, a partir de la denuncia de la Presidenta de la Nación y el acompañamiento de todos los gobernadores de provincias productoras, incluyendo al gobernador del Neuquén, es que las operadoras aumenten las inversiones, y ser bien claro con el inversor.

El que invierte tiene que garantizar el aumento de la producción y el que no quiere áreas marginales que las retorne a la jurisdicción de cada una de las provincias productoras, porque hay interesados dentro de las provincias productoras para que las áreas originales puedan seguir siendo explotadas y con un objetivo claro; que el destrato que hoy están padeciendo las pequeñas y medianas empresas por parte de YPF, se pueda transformar con los yacimientos en manos de la provincia, en una nueva etapa de producción para la provincia, que eleve la rentabilidad de los yacimientos que van a pasar a manos de provincia. Recuperar y aumentar los niveles de producción y, puntualmente, posibilitar a la pequeña y mediana empresa, más allá, de la estabilidad laboral de sus trabajadores y el sostenimiento de cada una de las empresas contratistas, que esas empresas tan espoleadas en los últimos tres años por parte de YPF, puedan tener la oportunidad de recuperarse económica y financieramente.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Muchas gracias, señor Presidente. Señores diputados, yo no voy a hablar con la vehemencia del diputado Risso ni voy a hablar tampoco de cuestiones técnicas y numéricas. Simplemente voy a hablar desde esta banca, como legislador de la Provincia del Chubut pero, fundamentalmente, como ciudadano de Comodoro Rivadavia.

1907 año de los más importantes para la historia de los comodorenses, como también de los más importantes para la historia de nuestra patria, y más precisamente el día 13 de diciembre de ese año porque fue el día que se descubre el petróleo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por primera vez en el país.

Años más tarde se crea la Dirección General de Explotación Petrolera. Y debido a la magnitud que tenía toda esta cuestión del descubrimiento de petróleo y la cantidad de petróleo que se estaba extrayendo, se genera la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, con la sigla Y.P.F.; tres letras que significan mucho para los comodorenses y para gran parte del país, sobre todo en aquellas provincias productoras de hidrocarburos.

Y la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales conllevó en la ciudad de Comodoro Rivadavia el asentamiento de campamentos: Astra, Manantiales Behr, El Trébol y así un montón de campamentos. Esto fue generando o dándole forma a lo que en 1901 había sido la fundación de Comodoro Rivadavia; estos campamentos fueron generando la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Es por todos sabido lo que ha aportado Yacimientos Petrolíferos Fiscales a la economía de nuestro país, pero fundamentalmente a la cuestión social. Y un ejemplo de ello es la cantidad de viviendas que construyó Yacimientos Petrolíferos Fiscales para sus trabajadores; en la ciudad de Comodoro Rivadavia generó muchísimos barrios porque iba haciendo estas viviendas en distintos lugares que fueron conformando los barrios que hoy tenemos en Comodoro Rivadavia.

Y esto lo digo con el más absoluto conocimiento de causa, porque tanto mi abuelo como dos de mis tíos fueron beneficiarios de esta política que tenía Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Este pequeño ejemplo -y muchos otros que se podrían dar- muestra a las claras el compromiso social que tenía Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Y.P.F.

Pero todo esto cambió; todo esto se esfumó en adelante, luego de la privatización y lo que era Yacimientos Petrolíferos Fiscales, tres letras que significaban mucho -Y.P.F.- pasó a ser Repsol-Y.P.F. o Y.P.F. S.A. dejando ya a estas tres letras sin contenido y en ello la añoranza de los ex ypefianos. Uno de ellos es parte de esta Legislatura, el diputado Karamarko que, lamentablemente, hoy no está.

Decía que estas tres letras se han convertido en tres letras frías nada más.

Yo vengo diciendo y lo voy a seguir sosteniendo, señor Presidente, que desde mi función de legislador de la Provincia del Chubut.

Considero que fue normal -o es normal- que una nueva gestión de gobierno en esta Provincia, con una visión totalmente distinta, con una visión que va más allá de renegociar de cualquier manera o a cualquier precio para los chubutenses un contrato de concesión de áreas, se le requiera a una concesionaria de estas áreas la información necesaria para analizar de esta manera en forma minuciosa, pormenorizada, al detalle, cuál ha sido el desempeño e inversiones de esta concesionaria -o de esta operadora- en la explotación de los últimos años en esta provincia. Y fue en definitiva lo que hizo el señor Gobernador, mediante el Decreto 271.

Para nosotros, los comodorenses, señor Presidente, está muy claro, está más que claro y a simple vista que este modelo que ha llevado adelante YPF de explotación, poco le sirvió a la generación de los recursos naturales de esta provincia, en lo que es la contención social, el compromiso social -al que yo hice referencia hace un rato- y fíjese, señor Presidente, otro detalle. Recién el diputado Gómez hablaba del pasivo ambiental, el diputado Risso también hablaba del pasivo ambiental, todos en Comodoro sabemos lo que significa este pasivo ambiental.

El diputado Gómez hablaba de que hay 1425 pozos abandonados. En el año 2008, se produjo un incidente en uno de estos pozos abandonados, con tanta mala suerte que en un plan de viviendas, una de las viviendas se encontraba arriba de uno de estos pozos abandonados.

Esta empresa, YPF, haciendo exploración -o tratando de recuperar un pozo- inyecta agua en un pozo y surge con tanta mala suerte el petróleo que estaba debajo de una de las viviendas en el Kilómetro 8 de Comodoro Rivadavia.

Automáticamente esa familia no podía seguir viviendo en esa casa y se los trasladó a un hotel de la ciudad de Comodoro Rivadavia. En estos momentos no recuerdo cuántos días tuvo que vivir esa familia en el hotel, lo cierto es que debe haber sido un gasto muy importante para YPF, porque YPF se tuvo que hacer cargo de la estadía de esta familia en este hotel; pero esta empresa -y fíjese señor Presidente el cero y poco compromiso social- ¿qué hizo?: Le hizo juicio a la Municipalidad reclamándole todo lo que había pagado en gastos de hotel al Municipio, porque consideraban que ellos no eran culpables de que el Municipio había autorizado hacer una vivienda arriba de un pozo, vivienda que hizo el Instituto Provincial de la Vivienda. Obviamente, la Municipalidad no tiene por qué saber si la empresa -y acá me podrá corregir el diputado Gómez- si la empresa no le informa en qué lugar se encuentra cada uno de estos 1.425 pozos, pozos que en su gran mayoría tienen un radio de seguridad de 60 metros; lo que significa que en ese radio de 60 metros a la redonda del pozo no se puede construir una vivienda familiar.

Un pozo cuando está abandonado y sellado definitivamente tiene radio de seguridad cero, con lo cual se puede tranquilamente construir una vivienda. En este caso no se sabía, la Municipalidad no sabía porque obviamente la empresa jamás, nunca dio un informe de dónde estaban ubicados cada uno de estos 1.425 pozos y algunos otros más.

Realmente, señor Presidente, resultó inentendible el nerviosismo de Repsol YPF al momento de la notificación del primer decreto, el Decreto 271; porque si realmente ellos consideraban que habían hecho todas las inversiones de las cuales se le estaban pidiendo explicaciones y habían efectuado todos los compromisos sociales, todas estas cuestiones que les fue preguntando el Gobernador dentro de este decreto, si realmente ellos entendían que habían cumplido con todo, ¿cuál era el nerviosismo?, ¿por qué ese nerviosismo?, ¿a qué le tenían miedo?

Si seguramente ellos hubiesen hecho todo lo que decían que estaban haciendo -cuestión que no confirmaron si lo habían hecho-, seguramente hubiesen sido tenidos en cuenta por el señor Gobernador en el nuevo esquema energético que hoy por hoy está planteando esta nueva gestión de Gobierno.

Obviamente que si del análisis de lo que se le estaba pidiendo a Repsol YPF surgía la necesidad de caducar una, dos, tres o todas las áreas -como de hecho lo fue mediante el Decreto 324, que fue puesto a consideración de esta Cámara y que en este momento va a ser ratificado por esta Cámara-, yo venía sosteniendo que iba a acompañar esta ratificación del decreto, conjuntamente, con todo el Bloque del Frente para la Victoria íbamos a ratificar este decreto.

Sin ningún lugar a dudas vamos a acompañar la posición que ha tomado el Gobernador, porque estamos convencidos de que el esquema que se está planteando hoy por hoy en la provincia del Chubut va a ser superador y va a permitir una distribución distinta de los recursos hidrocarburíferos para toda la provincia.

Por lo tanto, señor Presidente, y por último, yo veo con muy buenos ojos lo que está ocurriendo hoy por hoy en la provincia del Chubut y en las distintas provincias productoras de hidrocarburos también.

Celebro esta decisión -por más que no le guste al diputado Risso-, esta decisión histórica del Gobernador de la Provincia del Chubut. Por supuesto, este Bloque del Frente para la Victoria, la acompaña porque esta decisión que ha tomado el señor Gobernador fue un sueño, fue un anhelo de Néstor Kirchner, el ir recuperando esa YPF sociedad anónima con tres letras frías, recuperarla y tener esas tres letras que tenían ese contenido, que se llamaba Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Esta decisión que tomó el señor Gobernador -que se fue replicando en distintas provincias-, insisto, no deja de ser histórica y, en mi caso personal, celebro que se haya tomado esta decisión y que se haya hecho el acto el día 14 de marzo en la ciudad de Comodoro Rivadavia a más de cien años del descubrimiento del petróleo en nuestro país. Y, quizás, esta estrategia que adoptó el Gobernador, sea un nuevo descubrimiento en materia de hidrocarburos, que nos permita a los chubutenses que la riqueza que genera el recurso natural quede entre los chubutenses, para que no nos sigan "chupando" y "chupando" -como dijo el diputado Risso- y se lleven todo y no quede nada en esta Provincia, sino que todo lo contrario, vaya quedando -en porcentajes menores pero vaya quedando- parte de este recurso natural o de la riqueza de este recurso natural en la Provincia del Chubut.

Por eso, señor Presidente, -insisto- celebro y me atrevo a decir que este 14 de marzo del 2012 en parte va a ser -en una mínima parte-, va a ser muy parecido al 13 de diciembre de 1907.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias. Señor Presidente, señores diputados, he escuchado con mucha atención la contundencia de las cifras de todo lo que aquí se ha expuesto, la historia del descubrimiento del petróleo, todo lo que ha significado para Comodoro Rivadavia y para la Provincia del Chubut, el hecho de poder tener la posibilidad de explotar uno de los recursos naturales que le dio vida, existencia y, sin duda futuro, a la principal o más numerosa ciudad de nuestra Provincia.

He escuchado que se ve con buenos ojos la decisión de defender los recursos naturales que son propios y privativos de nosotros, los chubutenses. He escuchado también que se hizo la alusión a cierta "obediencia debida", no sé a qué obedecen esas cuestiones. Lo que quiero decir es que desde el comienzo de la decisión política del señor Gobernador de la Provincia, tanto Risso como yo, manifestamos nuestro acompañamiento y nuestro apoyo -repito- a la decisión política. Una decisión política que reivindica el legítimo derecho que tenemos los chubutenses sobre la explotación de nuestros recursos naturales.

Nadie en Chubut, en su momento, podía discutirle al Gobernador una decisión importante, no sé si calificarla de histórica o no, porque bueno, ésta es una cuestión que le compete a cada uno analizarla pero tampoco, en ningún momento, creo haber escuchado de boca de mi compañero de bancada ni mía, que no fue un hecho trascendente la reunión en Ramón Santos. ¡Cómo no va a ser!

Lo dije porque estaba recorriendo la comarca y visitando a los intendentes -la mayoría o todos- pertenecientes al Modelo Chubut o al Frente para la Victoria, que me contaban que iban a concurrir al acto de Ramón Santos.

Alguien me preguntó -un medio creo- ¿qué me parecía? Y yo respondí que me parecía totalmente acertado que los legítimos representantes de cada una de las comunidades acompañaran la decisión política del Gobernador de la Provincia.

Entonces, no me gustaría que quede latente, en la opinión pública y mucho menos en la de los colegas diputados, que el Bloque de la Unión Cívica Radical se opuso en, algún momento, a la decisión política del Gobernador Buzzi de reivindicar los derechos de los chubutenses sobre los recursos naturales.

Pero ya lo dijo Risso en la anterior sesión, lo único que nosotros pretendíamos y pretendemos es que se nos amplíen algunas cuestiones que hacen al Decreto que hoy se intenta o se va a ratificar; cuestiones que van -sin duda, si es que hay contundencia en los argumentos- a disipar nuestras dudas.

Y, comentando el otro día con Risso, nosotros deseamos fervientemente, sinceramente, que esto llegue a buen término pero, en nuestra responsabilidad, también cabe el estar debidamente informados.

Y acá se ha hecho alusión, por ejemplo, al pasivo ambiental, y tomo las palabras del diputado preopinante, todo lo que ha significado el deterioro, en Comodoro Rivadavia, de pozos que no se han sellado, de cuestiones que no se han cubierto y, precisamente, es ésta una de las cuestiones en que nosotros pretendíamos y pretendemos que se nos amplíe la información.

Pero fíjese qué coincidencia. No tenemos muchas, pero algunas sí, con el Presidente de la Bancada del Modelo Chubut, que ha dicho que también él necesitaba más tiempo de información. Es una cuestión tan lógica que me parece que no merece profundizarse. Si se nos envía un decreto amplio, abarcativo, con un expediente que no sé cuántas fojas tiene, más todo lo que viene atrás del expediente, lo menos que podíamos pretender es que se nos dé un tiempo y concurren quienes conocen a fondo, en profundidad el tema, para disipar nuestras dudas.

Pero, además -sinceramente, lo digo- no veo por qué haya que ratificar un decreto que es privativo de las facultades que la Constitución le otorga al Gobernador de la Provincia, más allá de que ésta sea una decisión política y, como ha dicho algún diputado acá, puede imponerse a través de los números; está bien, esto hay que aceptarlo.

Hoy por ahí escuché que la democracia no se fortalece con una mera ecuación numérica, pero... bueno, es una consideración más.

Repito: no veo por qué el Gobernador necesita imperiosamente que la Legislatura ratifique el decreto, porque son facultades propias, como cuando dictó el Decreto 271.

Entonces, para que no queden dudas, acompañamos y seguimos acompañando la decisión política que tomó el Gobernador.

Tenemos dudas, interrogantes, sobre el contenido del Decreto 324, lo único que pedíamos y, evidentemente, no lo logramos.

Me comentó el diputado Risso lo positiva que fue la reunión cuando vino el Fiscal de Estado, Blas Meza Evans, por todas las consideraciones jurídicas que, sin dudas, yo no estoy en condiciones de sostener ni rebatir porque no soy abogado, pero el sí -Risso-. En consecuencia, ha sido positivo el informe, pero siguen subsistiendo dudas. Entonces -digo- no entendemos por qué hay que ratificarlo, más allá que ha sido una decisión política -que lo hagan- lo único que pedíamos era mayor información.

No quiero que quede pendiente o que aparezca como una distorsión lo que opina nuestro partido y lo que opinamos nosotros en el Bloque. Nosotros sostuvimos -y el partido no lo cuestiona- la decisión política. Requerimos -y no lo logramos- que se nos dé mayor información.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Al inicio, cuando pedí el tratamiento sobre tablas para después hacer esta fundamentación, obviamente, ya teníamos bastante claras las posiciones y los por qué.

Desde el Bloque del Frente para la Victoria reivindicamos la política nacional que conduce la compañera Cristina Kirchner.

Quiero llevar tranquilidad porque, obviamente, no se trata del Chubut en forma aislada y con locura, siguiendo los pasos de una política nacional. Lo estamos haciendo -repito- dentro del conjunto de las provincias que conformamos la OFEPLI.

Y, por lo que manifestó el señor diputado Riso, seguramente después, antes de terminar la sesión, voy a solicitar la visita del señor Cretini para que aclare, si es que existen dudas.

Es por ello, señor Presidente, que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que fue acercado a Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Creo, como recién ha transmitido la compañera "Ica", que el debate ya ha dado vuelta y ha sido plenamente fundamentado. Particularmente, quiero responder un poco al planteo del ex gobernador Lizurume.

Notamos la apertura que tiene para analizar todas las iniciativas que tienen que ver con los intereses de la Provincia y creo que en su tiempo y en su gestión él fue uno de los que estaba más interesado para iniciar -allá por el 2002, 2003- todo lo que estaba relacionado con posibilidad de prórroga de concesiones, más allá de que los tiempos socioeconómicos de esos años dejaban a la Provincia en una situación bastante desventajosa con respecto a las posibilidades de llevar adelante esas renegociaciones, con corralito financiero, devaluación, pesificación, etcétera.

Por otro lado, para culminar, por lo menos mi participación y resumir que lo que se está ratificando hoy en los hechos es una decisión política que se inició en el año 2003 con la Presidencia de Néstor Kirchner, con la gobernación de Mario Das Neves, con un peronismo unido en la Provincia del Chubut donde todo el pueblo del Chubut depositó la confianza en el proyecto nacional y en el proyecto provincial. En función de esas posiciones políticas se llevó y se cumplió con una plataforma electoral donde Néstor Kirchner planteó la devolución de los yacimientos a las provincias productoras. Lo cumplió y posteriormente impulsó el proyecto suyo de argentinización de YPF, depositó confianza en los capitales nacionales.

La Presidenta de la Nación posibilitó con los incentivos, con los subsidios, sostener la actividad en plena crisis internacional de los años 2008 y 2009. Todas las operadoras pudieron sostenerse por el esfuerzo extraordinario que hizo la Presidenta de la Nación gracias a esa política energética que ha sido ratificada en el tiempo y llevada a cabo por todos los gobernadores de las provincias productoras.

Vuelvo a reiterar la figura de Mario Das Neves que ha sido protagonista en este tiempo. La Provincia del Chubut hoy es la primera productora de petróleo a nivel nacional y lo más importante: es la mayor depositaria de las reservas hidrocarburíferas del país.

Lo que tenemos que entender todos los chubutenses y todos los que tenemos responsabilidades políticas es que se está jugando el futuro de la Provincia y de la Nación, por eso la firmeza de la Presidenta y de los gobernadores para defender ese futuro.

En los últimos ocho años los inversores lo que han hecho es recibir todo del Estado para afianzar la actividad y posibilitar la recuperación socioeconómica de la Nación, que tuvo que ser recuperada después del fracaso de los gobiernos anteriores.

Puntualmente la Provincia del Chubut, en función de todas las disposiciones legales que surgieron a nivel nacional, fue la que ha posibilitado con todo la recuperación impositiva que lleva el gobierno nacional a través de la recaudación por derechos de exportación y el subsidio de los combustibles en todo el país. Eso lo está dando la Provincia del Chubut a lo largo de los últimos años. Y lo va a seguir dando porque lo acabamos de transmitir en las sesiones anteriores, el gobierno ha ratificado por cinco años más la vigencia de los derechos de exportación.

Ayer hablábamos en la reunión con todos los diputados que, en determinado momento, también vamos a tener que llegar a esa discusión con el gobierno nacional. Hoy lo que se está planteando es trabajar en forma mancomunada para diseñar el futuro de la actividad hidrocarburífera sustentada en el objetivo al que se han comprometido tanto el Estado Nacional y todos los gobernadores de las provincias productoras: lograr el autoabastecimiento de petróleo y gas en un país, en una Nación y en una Provincia que están creciendo en función de un proyecto político que, reitero, nació en el año 2003.

Así que, señor Presidente, atento a lo que ha transmitido la compañera Presidenta del bloque del Frente para la Victoria, creo que ya se tiene que empezar a tratar el tema de fondo. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a poner en consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, le vamos a dar lectura para que todos los diputados tomen conocimiento de la redacción del mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Ratifícase el Decreto N° 324/12 del Poder Ejecutivo Provincial del día 14 de marzo de 2012.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado por 21 votos a favor. Se habilita el tratamiento sobre tablas. La votación nominal se hace después cuando votemos artículo por artículo.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la puesta en Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

Ya está fundamentado el proyecto, ahora sí se pone a consideración el despacho de Comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí vamos a proceder a la votación nominal. A consideración de los señores diputados la aprobación del proyecto en general. La idea era que hagamos nominal artículo por artículo. Bueno, hacemos nominal también el tratamiento en general.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ale.

SR. ALE: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Abstención.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Crespo.

SRA. CRESPO: Señor Presidente, quiero dejar muy en claro que estoy de acuerdo con el espíritu del decreto por la importancia que tiene para el Estado recuperar y defender los recursos naturales que son propios, lo cual es un acto de soberanía y de defensa legítima de los intereses de todos los ciudadanos que habitamos esta provincia.

No obstante ello, no soy experta en hidrocarburos, motivo por el cual resulta complejo realizar un análisis pormenorizado del expediente en cuestión. Tampoco he tenido la oportunidad de escuchar un experto en el tema para poder adoptar una decisión sumamente responsable como la que creo que merece este tema. Por ese motivo, decido abstenerme de la presente votación.

Muchas gracias.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Daniel.

SR. DANIEL: Señor Presidente, voy a votar en forma afirmativa dado que estamos reforzando una decisión importante del señor Gobernador de recuperar el patrimonio de todos los chubutenses.

Siempre he luchado por un federalismo para nuestra provincia y creo que acá se está llevando adelante con hechos ese sueño.

Mi voto es afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Señor Presidente, dado el poco tiempo que hemos tenido para analizar el decreto y siendo un tema tan sensible y arduo para estudiar, hago más las dudas que se han vertido acá, tanto por el diputado García como por el diputado Riso. Por lo tanto, mi voto es abstención.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Es afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado García.

SR. GARCÍA: Yo creo haber fundado mi voto como se pide expresamente, pero sintéticamente el tema del tiempo y la posibilidad que no fue cerrada y que si hay un error por apresurados, esto puede generar,

como ya están en marcha, juicios. Entonces, en función de mi responsabilidad como diputado de la Provincia del Chubut, independientemente de mi lugar de residencia, es que me voy a abstener, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Me están diciendo lo que tengo que decir.

En primer lugar, señor Presidente, en mi alocución me olvidé de transmitir un pensamiento y un mensaje del compañero José Karamarko. Dentro de lo que es el trabajo que realizó el compañero José Karamarko en todo lo que es la actividad petrolera durante la gestión de Mario Das Neves, de qué manera tuvo que defender los intereses de la provincia cada vez que se firmó, en este caso en particular el último convenio con Pan American.

Él está imbuido en todo lo que es el alcance de este decreto y me ha solicitado que transmita a la Cámara que él está acompañando los alcances del decreto y todo lo que está relacionado con la productora.

En el caso particular mío acompaño en forma afirmativa.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Ingram.

SR. INGRAM: Mi voto es positivo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Jara.

SR. JARA: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Johnson.

SRA. JOHNSON: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Abstención.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Llanes.

SRA. LLANES: Mi voto es positivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Positivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Montes Segovia.

SR. MONTES SEGOVIA: En dos oportunidades, cuando se debatió el tema petrolero, di dos definiciones. Una de ellas era que estábamos llorando sobre la leche derramada y en la otra oportunidad dije que no quería que me cambien de collar sino que quería dejar de ser perro.

Además, quiero plantear, para fundamentar mi voto, que soy optimista ante esta situación más allá de que pueda compartir algunos interrogantes que tiene el diputado Risso. Algunos los comparto, pero eso no me impide poner el hombro para cambiar lo que hasta ahora ha sido la entrega de nuestro patrimonio nacional; por lo tanto, compañero Presidente, mi voto es positivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Afirmativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Afirmativo, señor Presidente, en el convencimiento y en el deseo de que esto sea una política de Estado que empujemos todos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Reyes.

SR. REYES: Afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Risso.

SR. RISSO: Dos comentarios, señor Presidente. Hoy no nace un nuevo día del petróleo, estamos lejos de eso. Y al diputado del Socialismo: lea bien el decreto, seguimos siendo perros. Así que me abstengo por ahora, señor Presidente, salvo que nos puedan demostrar lo contrario.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Romero.

SRA. ROMERO: Mi voto es abstención, estando de acuerdo, -aunque él ha manifestado que Dios lo salve de estar de acuerdo con nosotros- con algunas de sus dudas. Y fundamento esto porque realmente es verdad: yo tuve en mis manos ese expediente de no sé cuántas fojas hace escasos minutos antes de iniciar la sesión. Yo creo que sí hay que apoyar al Gobernador en esta política de obtener y aprovechar nuestros recursos naturales, pero también creo que él necesita de la responsabilidad de los legisladores.

Nada más, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Mi voto es afirmativo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Mi voto es afirmativo.

- Expresiones en las bancas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta.

SR. TROTTA: Creo que hay otro diputado antes que falta emitir el voto, es el diputado Sotomayor si mi noción del abecedario no falla; es así, ¿verdad?

SR. SECRETARIO (Alberti): Sí, es así.

SR. TROTTA: Entonces que vote quien corresponde por la prelación; luego emitiré mi voto.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Mi voto es afirmativo, señor Presidente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Diputado Trotta.

SR. TROTTA: Creo que se ha fundamentado sobradamente; creo que se ha dicho todo o parte de lo que podía decirse en una sesión de estas características. Creo también que esto se inscribe en una iniciativa, que se plantea como un proyecto que -como bien decía el diputado Gómez- arranca en el año 2003.

Así que como integrante del modelo nacional, como parte de este proyecto, que siento nos engloba a muchos millones de argentinos, no puedo votar de otra manera que no sea de manera afirmativa, porque siento que esto es el primer paso en la recuperación del sueño definitivo de la recuperación de los recursos naturales para todos los argentinos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, con el voto de todos los diputados, queda sancionado el presente proyecto de ley con 19 votos a favor y 7 abstenciones.

Damos continuidad a la Hora de Preferencia.

Diputado Villagra, tiene la palabra.

- 2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 026/12

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Voy a ingresar un proyecto de declaración que, por tratarse de una mención a algo relacionado con el 2 de abril, pediría que se reserve para su tratamiento en esta sesión.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se va a dar lectura al mismo.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente a través de la Administración de Vialidad Provincial la colocación y distribución de carteles con la leyenda "Las Malvinas son argentinas" en todas las rutas de la Provincia.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados: a treinta años de esa gesta y con la aprobación de la Declaración de Ushuaia, que reafirma la soberanía de la República Argentina sobre nuestras queridas Islas Malvinas, quería comentarles que un compañero de nuestra ciudad de Rawson, un ex combatiente, el señor Alejandro González, me acercó esta idea y la he transformado en este proyecto de Declaración.

Quería que sea acompañado por todos los diputados, me parece oportuno frente a este recordatorio del 2 de abril, de nuestros ex combatientes y, sobre todo, en reconocimiento a nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado por el diputado Villagra.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta en comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

La fundamentación ya está hecha, así que ponemos a consideración el despacho de la Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota el levantamiento de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los diputados el presente proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

Es un solo artículo, queda aprobado el proyecto.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Estamos continuando con el tema de la Hora de Preferencia, ¿verdad?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, teníamos en el orden al diputado Trotta, que estaba antes.

SR. GARCÍA: Ah no, perdón. Discúlpeme

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Era por lo menos lo que habíamos acordado en Labor Parlamentaria.

SR. TROTTA: Le cedo la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Le cede la palabra? Entonces, tiene la palabra el diputado García.

- 3 -

REFERENCIA AL 24 DE MARZO DE 1976

SR. GARCÍA: Bueno, indudablemente todos los diputados estamos contestes de que estamos a pocos días de la conmemoración de un año más de -tal vez- el golpe militar más sangriento del que tenga recuerdo la historia argentina, al menos del Siglo XX. Un golpe de Estado que no reparó en ninguna metodología, mucho se ha hablado, mucha tinta se ha vertido, no hubo un sector social de la República Argentina que no haya sido golpeado con ese ensañamiento con que operó el golpe militar del 24 de marzo de 1976.

El sector sindical tiene sus propios mártires, sus propios compañeros desaparecidos, sus propios héroes, porque en esto también hay que decirlo, en esto también hay que decirlo, hubo distintas actitudes frente al 24 de marzo.

Hubo muchos sectores en la sociedad que fueron golpeados, vulnerados, vejados, avasallados. Es un buen ejercicio pensar lo que sucede en una república cuando se suspende el régimen democrático, cuando se suspenden las garantías constitucionales -algo a lo que hoy el doctor Pflieger se refirió-.

Todos sabemos lo que es una garantía, para qué sirven las garantías: para exigir el cumplimiento. Nuestra Constitución en eso -y yo creo que bien- define este Estado como un estado social, abona el constitucionalismo social y gran parte del sector dogmático de la Constitución trata estos derechos; derechos que por ahí se vinculan a los derechos humanos. Y las garantías surgen desde el siglo XIX del sector del liberalismo, por oponerlo a los sectores monárquicos; no tienen nada que ver con los derechos humanos, que son mucho más recientes.

Pero sí en la Argentina, a partir del 24 de marzo, se empieza a hablar de los derechos humanos, primero mal: "todos los argentinos somos derechos y humanos", ¿no es cierto?, y mucha parte de la sociedad argentina lo pegaba en sus autos, porque ¿para qué vamos a negarlo?

Pero creo que hemos aprendido de eso y tal vez lo más importante que tengamos que aprender es a escucharnos, sobre todo al que piensa distinto. No va a ser en vano esa práctica democrática.

Pero como los compañeros de los distintos Bloques, los colegas diputados de los distintos Bloques - disculpe, se le eriza la piel cuando yo digo "compañeros"-, los distintos integrantes de los Bloques se van a referir a esto, yo no quiero monopolizar el uso de la palabra.

Pero sí quiero referirme a un tema que tiene que ver con algo que posteriormente vamos a decir. Pero como yo sé que todos estamos acá desde por lo menos las ocho de la mañana, que fue un día largo, en aras de la brevedad, me voy a referir a un aspecto: el golpe militar en la Argentina fue una política deliberada, diseñada por el imperialismo norteamericano en el marco de una doctrina, la Doctrina de Seguridad Nacional.

La Doctrina de Seguridad Nacional se inaugura en el Cono Sur con el primer golpe en Latinoamérica, por lo menos en la Latinoamérica más cercana. El 11 de septiembre de 1973 es derrocado el doctor Salvador Allende, el primer presidente socialista de América, un ejemplo de dignidad: el tipo murió en la Casa de la Moneda, murió combatiendo. Ahora quieren decir que se suicidó; no hace a la historia si se suicidó o lo mataron los esbirros de Pinochet; no importa.

Pero después vino la bordaberryzación en Uruguay. Después cayó Velasco Alvarado en Perú y después terminan derrocando al gobierno justicialista -elegido en 1973 y derrocado el 24 de marzo del '76-.

La Doctrina de Seguridad Nacional la padecemos en carne propia con otro tema, que hoy estamos cerca también de tratarlo, que es el TIAR. ¿Se acuerdan del TIAR?, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Cuando entramos en la Guerra de Malvinas apelamos en la OEA al TIAR, que es el pacto hemisférico. No obtuvimos nada, ¿por qué?, porque la Doctrina de Seguridad Nacional contemplaba un solo enemigo, el que agredía nuestras fronteras desde afuera y abonaba al sistema comunista, que en ese momento era junto con el sistema norteamericano y sus satélites lo que se conoció como la "bipolaridad".

No obtuvimos nada de eso y tuvimos que padecer el golpe más salvaje, con sectores que perdieron - como la clase obrera, como los sectores medios, como los profesionales, como los docentes- y sectores que ganaron -la burguesía concentrada, aliada al capital trasnacional-. Tal vez, la figura, el ícono que representa toda esa clase no sea otro que el señor Martínez de Hoz, algo que por ahí yo lo digo en función de que no se olvide.

Por eso, señor Presidente, las generaciones que pasamos por ese nefasto proceso algunas cosas aprendimos poco, poco, pero a tren de recordar, solamente dos, el respeto al que piensa distinto y que la forma de dirimir las controversias, en el campo nacional y popular, tiene que ser pacífica.

Esto, tal vez sea lo bueno de todo lo malo que nos tocó vivir.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Gracias, señor Presidente, colegas diputados, en mérito a la misma circunstancia que citaba el diputado preopinante -esto es a la brevedad, como gesto de cortesía con quienes estamos acá desde las ocho de la mañana- voy a hacer -si se quiere- un aporte a este planteo que, en lo conceptual por supuesto comparto, acaba de hacer el compañero Jerónimo García.

Primero, me gustaría que esta caracterización histórica, que también él planteó, comenzara a llamarla como corresponde, ése no fue un golpe militar, fue un golpe cívico-militar por las razones que también esgrimiera el diputado preopinante.

Por supuesto que a nadie se le escapa que esto formó parte de un plan sistemático que él anunciara y yo no voy a repetir.

Escuchaba hoy con mucha atención las palabras del Presidente del Superior Tribunal de Justicia cuando él decía ¿cuál es el rol de la Justicia en la protección de los ciudadanos y sus derechos? ¡Qué inerte estaba, sobre todo el campo popular, en toda Latinoamérica en general y en la Argentina en particular, cuando la violencia se generaba desde el propio Estado! Cuando era el propio Estado el que ejercía, por medio de una feroz y direccionada represión, el poder subalternizado a la implementación de un plan económico cuyas consecuencias se discutieron hoy, cuando abordábamos -o parte de ellas- porque esto -verdad sea dichatuvo su continuidad, por lo menos en algunos aspectos de política económica en la década del 90 y de eso también tenemos que hacernos cargo los peronistas.

Pero volviendo al fenómeno trágico de la década del '70, me parece que uno de los elementos centrales que se debe rescatar cuando uno mira en perspectiva -la historia es un proceso de construcción continua y, seguramente, quienes nos sucedan evaluarán nuestras acciones- lo más importante -decía- es que la política de derechos humanos se ha convertido en una verdadera política de Estado; y esto me parece que transversaliza a todos los partidos políticos, salvo aquellas expresiones de la derecha más cerril que siguen sosteniendo la teoría de los dos demonios o siguen sosteniendo algunos discursos que, por anacrónicos, no debieran dejar de ser o no debieran hacernos perder de vista que son muy riesgosos. Porque así como en la década del '70 muchos argentinos pegaron en su auto aquello de que somos "derechos y humanos", el riesgo que se corre hoy es que esa política de derechos humanos se tergiverse, tal cual lo expresara con tanta claridad el Presidente del Superior Tribunal de Justicia esta mañana, y debemos garantizar el imperio de la Ley y de la Justicia en aquello de dirimir conflictos, como planteaba el diputado preopinante, garantizando los derechos de todos.

Decía, los derechos humanos en la Argentina se han transformado en una política de Estado y a mí me gustaría en este caso hacer una breve referencia o, mejor dicho, traer a consideración de este Cuerpo un párrafo muy breve que me parece sumamente significativo. Si los señores diputados no se oponen me gustaría darle lectura al mismo.

- Asentimiento.

Gracias. El párrafo es muy sintético y dice: "Aquella bandera y aquel corazón que alumbramos de una Argentina con todos y para todos va a ser nuestra guía y también la bandera de la justicia y de la lucha contra la impunidad. Dejaremos todo para lograr un país más equitativo, con inclusión social, luchando contra la desocupación, la injusticia, y todo lo que nos dejó en su última etapa esta lamentable década del '90 como epílogo de las cosas que nos tocaron vivir. Por eso hermanas y hermanos presentes, compañeras y compañeros que están presentes, por más que no estén aquí, madres, abuelas, chicos, gracias por el ejemplo de lucha."

"Defendamos con fe, con capacidad de amar; que no nos llene el espíritu de odio porque no lo tenemos, pero tampoco queremos la impunidad. Queremos que haya justicia, queremos que realmente haya una recuperación fortísima de la memoria, y que en esta Argentina se vuelva a recordar, recuperar y tomar como ejemplo a aquellos que son capaces de dar todo por los valores que tienen. Y una generación en la Argentina que fue capaz de hacer eso, que ha dado un ejemplo, que ha dejado un sendero, su vida, sus madres, que ha dejado sus abuelas y que ha dejado a sus hijos, hoy están presentes en las manos de ustedes. Muchísimas gracias y abracémonos fuertemente por un país distinto."

Éste es el final del discurso que diera el compañero Néstor Kirchner en ocasión de la inauguración del Museo de la Memoria en lo que, probablemente, represente la encarnación viva, diría que el símbolo más cruel de lo que fue aquella dictadura militar, que es la Escuela de Mecánica de la Armada.

Hago más las palabras del compañero Néstor Kirchner y por eso quise compartirlas con todos ustedes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, sin lugar a dudas que el 24 de marzo es una fecha muy especial. Yo quiero recordar que ya en ese tiempo "el Vicente" era titular de la Unión Obrera Metalúrgica en la primera etapa porque asumí en el mes

de julio de 1975; quiero aclararlo para que nadie se confunda y puedan creer que tengo muchos años; tengo años, pero no tantos. Quiero aclarar que ingresé en la empresa a la cual pertenezco cuando tenía 17 años, de allí que de joven emprendí la actividad gremial.

Volviendo al 24 de marzo, sin lugar a dudas, fue el comienzo de una dictadura nefasta y, circunstancialmente, por esas cosas de nuestra actividad, a mí me agarró en la Capital Federal. Yo viajé el día 22 con un compañero colaborador que tenía en la institución, que pertenecía a la empresa Aluar. Llegamos a la organización y allí, reunido con el Secretario de Asistencia Social de aquel entonces -que era el compañero Lito Verde-, me interioricé de lo que estaba pasando.

Sin lugar a dudas, que nos sentimos plenamente consternados por lo que se venía, pero la institución ya estaba preparada para lo que todos sabían iba a ser el 24 de marzo.

Nos quedamos una semana en la Capital porque sabíamos que en la zona iban a tomar las instituciones gremiales y, justamente, la nuestra fue una de las que tomaron los militares en aquel entonces. Todo ello sucedió de una manera muy especial y que todos conocen, por lo menos quienes estábamos en aquel entonces.

Debo señalar que ese nefasto proceso que sucedió el 24 de marzo llevó implícito entre otras cosas el avasallamiento del país en todos los órdenes, fundamentalmente, de las instituciones gremiales.

Es allí donde el compañero Lorenzo Mariano Miguel que, para mí y para muchos del movimiento obrero argentino, ha sido uno de los hombres más grandes y más importantes que hemos tenido en nuestras estructuras gremiales, por supuesto, fue uno de los encarcelados. Debo recordar y señalar que fueron cinco años duros los que Lorenzo Miguel estuvo detenido y, a través del trabajo que realizaron los hombres de aquel entonces, consiguieron su liberación en 1981. Pero, más allá de eso, quiero recordar que, sin lugar a dudas, el 24 de marzo fue una de las cosas más tristes que le han pasado al país, no solamente por la persecución a los dirigentes gremiales, persecución al país entero, donde hubo un trabajo totalmente nefasto en todos los órdenes, se avasallaron todas las estructuras del país en forma general.

No se podía caminar libremente por las calles, eso todos lo recordamos. Es por ello que quería señalar esto como un recuerdo de aquella noche larga que se inició el 24 de marzo y que, por suerte, logramos superarlo. Quiero señalar también que el hombre al que yo hacía referencia, Lorenzo Mariano Miguel, tuvimos la suerte de que vuelva a la conducción del gremio en el año 1982, aunque él se hizo cargo recién en el año 1984 cuando entregaron las estructuras gremiales del país.

Así volvió otra vez a prevalecer el orden institucional porque también recuperamos la política en el gobierno. Es por ello que en este día tan especial no podíamos dejar de recordar algo tan lamentable y tan triste que pasó en el país.

Muchas gracias, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

SR. MONTES SEGOVIA: Muchísimas gracias, compañero Presidente. Es para decir que comparto lo que han planteado los diputados que me precedieron en la palabra. No me voy a referir a lo trágico que fue el 24 de marzo, me voy a referir al salto cualitativo y cuantitativo de lo latinoamericano, la unidad latinoamericana, que cambió el paradigma político en todo nuestro continente.

Es ahí donde me regocijo porque hemos vencido y derrotado de alguna manera al totalitarismo que fueron justamente las dictaduras que conocimos en la República Argentina.

Compañero Presidente, cuando nosotros dijimos en Mar del Plata No al ALCA, donde también tuvo una participación muy importante el compañero Néstor Kirchner y todas las políticas de derechos humanos que hoy tenemos en nuestras manos que nos permiten tener voluntad política pero más que nada la certeza de que vamos a llevar a estrados judiciales a todos aquellos que cometieron delitos de lesa humanidad.

Veo el salto cualitativo y cuantitativo de lo que hemos logrado el pueblo argentino, pero también me regocijo por haber derrotado las dictaduras de aquí en más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente. Desde nuestro Bloque no podemos dejar de acompañar, coincidir, en todo lo que aquí se ha dicho de esa fecha del 24 de marzo. Sin dudas, creo que es una buena oportunidad para rendirle un justo homenaje a mártires de ese nefasto golpe de Estado, en todos los ámbitos. Sin dudas, que el sindicalismo ha sido uno de los sectores que sufrió más severamente esa reacción impensada, impropia de un país que quiere vivir en democracia.

Aquí se les ha hecho un justo reconocimiento a hombres que, permanentemente, lucharon por defender la democracia y la institucionalidad del país. El diputado Jara ha dicho una cosa muy cierta, "antes ellos ya tenían conocimiento de lo que iba a ocurrir el 24 de marzo". Quiero ratificarlo destacando que un hombre, también de la democracia de la Unión Cívica Radical, Ricardo Balbín, poco antes de que ocurriera el golpe de Estado, decía que a la Presidenta había que dejarla llegar aunque sea con muleta, es una anécdota más.

Pero hubo hombres en todos los partidos políticos que reivindicaron la democracia, como también, sin duda, mujeres y hombres y comparto lo que dijo el diputado Trotta fue un golpe cívico militar, no fue un golpe militar, muchos acompañaron. Y en la historia de la Argentina, voy a reivindicar a un hombre más, se llamaba Alfonsín. Fue el hombre que tomó la decisión, no quiero calificarlo de heroica porque me parece que los términos rimbombantes no acompañan las decisiones profundas que se han tomado, pero tomó la decisión de sentar en el banquillo de los acusados a todos aquellos que fueron artífices de la noche más negra de la historia de la República Argentina.

De manera que él, como tantos otros dentro del Justicialismo, y de todos los partidos políticos que lucharon por defender la democracia, sufrieron las consecuencias y algunos lo pagaron con su vida. Es un momento propicio, repito, para rendirle un justo homenaje. Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Si me permite el amigo Lizurume, un amigo mío de La Plata, Sergio Caracachó, también, un militante de la Unión Cívica Radical, me acordé de él cuando habló..., pero bueno no importa.

Cambiando de tema, continuando en esta Hora de Preferencia, traemos a consideración un pedido de informes dirigido a la señora titular de la Inspectoría General de Justicia donde se le requiere una documentación. Si usted quiere, lo acerco para que se lea por Secretaría.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Inspectora General de Justicia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Copia certificada de la Resolución que dispuso la inscripción del Banco del Chubut S.A.
2. Copia certificada del Estatuto del Banco del Chubut S.A.
3. Informe en forma detallada el cumplimiento de las obligaciones legales y contables de dicha institución frente a ese organismo.
4. Informe si a la fecha obra en ese organismo presentación alguna realizada por la institución bancaria que de cuenta de una modificación a su estatuto, en caso afirmativo, resolución adoptada al respecto.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con la palabra? Adelante.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 027/12 Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 028/12

SR. GARCÍA: Considerando que la próxima sesión va a ser prácticamente a mediados de abril, brevemente, voy a introducir un proyecto de ley de promoción de atención al usuario.

Esta promoción de atención al usuario, esta ley que traemos a consideración, está enmarcada dentro de lo que se consideran los derechos de nueva generación de defensa del consumidor. Está orientada a todos los organismos financieros y no financieros de percepción, de cobro de impuestos nacionales o provinciales o municipales, entidades privadas con asiento en la Provincia y establece un tiempo mínimo de espera para la atención.

Esto se fundamenta en la actitud -en algunos aspectos hasta vejatoria- a que se somete al ciudadano con largas y extensas colas y tiempos de espera; se introduce un máximo de media hora y sanciones en consecuencia.

Acerco el proyecto a Secretaría.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

Además, señor Presidente, indudablemente esto también tiene un aspecto de generación de puestos de empleo, porque los tiempos de espera tienen que ver con la calidad y cantidad de gente que atiende.

El otro tema -en aras del tiempo, y último, para que todos se queden tranquilos- tiene que ver con la Doctrina de Seguridad Nacional.

Después de la caída del Muro de Berlín y de la desaparición de uno de los polos de la bipolaridad, o sea el derrumbe definitivo de la experiencia soviética y sus satélites, Estados Unidos ensaya una nueva doctrina -la lleva adelante el equipo de Bush hijo- que es la Doctrina de Ampliación y el Compromiso.

Básicamente, los problemas que tiene la sociedad norteamericana, sus fortalezas y las debilidades, trata de trasladarlas a toda su área de influencia que, indudablemente, había crecido; y ahí establece las nuevas amenazas; esta Doctrina establece cuáles son las nuevas amenazas.

Las nuevas amenazas son: el narcotráfico, las migraciones poblacionales, el lavado de dinero y la degradación del medio ambiente. La degradación del medio ambiente producto de la contaminación de los recursos naturales, la sobreexplotación de esos recursos y el contrabando de esos recursos. Y ahí aparece el Estado en el centro de esta problemática.

¿Cuáles son los efectos de estas nuevas amenazas? La erosión del poder estatal. Esto está ligado al tema de seguridad: la erosión del poder estatal, algo que es fácilmente visualizable; la desestabilización y corrupción de las instituciones y del sistema político, algo que está en crisis, señor Presidente; la inestabilidad internacional.

Y, fundamentalmente, estas nuevas amenazas impactan hacia adentro de las sociedades transmitiendo una fuente de inseguridad: el delito, la violencia, que afectan a la evolución de la propia sociedad poniendo en crisis hasta el pacto fundacional de esa sociedad, que hoy describía el doctor Pfleger.

De los aspectos constitucionales de la seguridad poco basta agregar, pero también hay una cosa que es cierta: todos los que hablan de seguridad tienen parte de la razón, pero la solución del problema aún está pendiente.

Y, en el entendimiento de que la solución del problema compete a todas las partes, traemos a consideración la modificación a la Ley XIX número 14 que crea la Comisión Prevencional en Materia de Seguridad. Esta ley tenía una contraposición con el artículo 1° y el artículo 2°.

Y, entendiéndose, nosotros traemos esto como herramienta de trabajo; está sujeto a las modificaciones y aportes que todos los colegas quieran hacer.

Hoy tuve oportunidad de charlarlo brevemente con el Ministro de Gobierno, con el ingeniero Touriñán, cuando terminó la exposición del Poder Judicial. Me manifestó su acuerdo, pero digamos que tengamos fundamentalmente los tres poderes, un receptáculo, un lugar, un ámbito, bajo -obviamente- la autoridad de aplicación que es el Ministerio de Gobierno, el Poder Ejecutivo, donde podamos contemplar todos los aspectos. Porque creo que todos leímos el diario "Crónica", cuando esta semana se declararon desiertos cuatro cargos que se concursaban en el Poder Judicial y ése es uno de aspectos del problema. Otro de los aspectos del problema tiene que ver con el tema policial. Tal vez otro de los problemas tenga que ver con el Código de Procedimiento, que sí está a nuestro alcance poder modificarlo; o con el Código Contravencional o lo que hoy hablaba el Poder Judicial con respecto al tema de menores.

Pero digamos, ésta es una provincia -por lo menos en consideración de quien está haciendo uso de la palabra- todavía manejable, su densidad poblacional no es muy grande, todavía sigue siendo una ciudad donde uno puede conocer a los vecinos. Y yo creo que aunando el esfuerzo de todos y cuando digo de todos, me refiero a los sectores sociales también, los sectores sociales, municipales, provinciales y los tres poderes; creo que está en nuestras manos dar una solución a este tema, entendiendo y por eso traje a colación lo primero, que es un flagelo internacional; está considerado ya por la doctrina de poderes unipolares como una de las nuevas amenazas; fundamentalmente el tema de la droga, el tema del tráfico, el tema del lavado de dinero y todo lo que hicimos mención. Nada más, lo acerco a Secretaría y con eso termino.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El proyecto de ley anterior presentado es un Proyecto de Ley General, que pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo. Damos continuidad a la Hora de Preferencia, tiene la palabra el diputado Riso.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 029/12

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente, antes que nada en el homenaje que se ha hecho a tantos argentinos que sufrieron el proceso militar, creo que en esta provincia no podemos dejar de mencionar y de recordar -entre otros- a Mario Abel Amaya, como una de las víctimas.

Antes que nada, señor Presidente, voy a presentar un proyecto de ley que está vinculado con los derechos de cuarta generación, derechos de defensa al consumidor, lo expliqué y algo dije el martes, no recuerdo cuándo es que la ley de defensa al consumidor le da a los Municipios la potestad de intervenir en actos administrativos, cuando se plantean cuestiones vinculadas a estos derechos. Una reforma le quitó a los Municipios la potestad de establecer el procedimiento de juzgamiento y aplicación de las penas y se centralizó en la provincia. Eso debilitó un mecanismo que realmente -por lo menos en mi experiencia personal- en Comodoro Rivadavia dio muy buenos resultados. Nosotros vamos a introducir un proyecto de ley para ver que los municipios recuperen esa facultad.

Le solicito la calificación como Proyecto de Ley General y que sea derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Tiene que ver con lo que también planteó el diputado preopinante, la importancia de que el consumidor pueda tener mecanismos ágiles inmediatos para defenderse cuando sus derechos son violentados.

Señor Presidente, en esta Legislatura no podemos pasar una sesión sin tratar todas las crisis más importantes que recurrentemente sufre nuestra sociedad.

Quiero entender la fundamentación del Presidente del Bloque del Frente para la...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

...del Modelo Chubut. Perdón, perdón, del PJ Modelo Chubut, pido disculpas, no fue una intención de faltar el respeto.

- Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

... porque vos te ofendes cuando te dicen "Alianza Transitoria".

- 7 -

CONSIDERACIONES SOBRE TEMAS DE SALUD E INVITACIÓN AL MINISTRO

SR. RISSO: Bueno, dos temas: yo entiendo la responsabilidad al introducirnos en cuestiones como la salud y la seguridad, porque evidentemente hay una responsabilidad.

Esto lo discutimos en la sesión pasada cuando el actual Intendente de Trelew dijo reconoció que durante toda la gestión de Das Neves no se trató la problemática, que se trataron otras cuestiones y se esperaba que se resolviera ahora.

Pero también es cierto, señor Presidente, que la sociedad -y esto lo dijo también el diputado García hoy en Labor Parlamentaria- está esperando de nosotros una respuesta. Esta Legislatura no puede permanecer al margen.

Esto es una gran verdad, pero también es cierto que no pasa -y esto es lo que no comparto en la fundamentación del diputado García- porque seamos nosotros los responsables de la propuesta a la sociedad de un plan integral de salud o de seguridad.

Yo creo que hay una responsabilidad en la actual administración, que ya no alcanza, señor Presidente -y lo digo sinceramente y se lo expreso a usted como Vicegobernador- con mirar para atrás, con decir la responsabilidad es del otro. No alcanza, primero, porque la sociedad no lo acepta, porque está esperando de nosotros una solución y esa respuesta no le alcanza.

Pero además ha transcurrido todo un proceso de transición y más de noventa días de la actual gestión, que no habilita a quienes son los responsables de asesorar al Poder Ejecutivo y al Gobernador a venir a decir que la solución no aparece por la herencia recibida.

Me voy a referir particularmente al Ministro de Salud, al contador Luján, porque creo que hay hasta una cuestión de responsabilidad cívica sobre algunas de nuestras conductas que están por sobre las responsabilidades políticas. Una de ellas, señor Presidente, es ser sincero con la sociedad que pretendemos representar. Esa sinceridad pasa, incluso debería llegar hasta a admitir la incapacidad de resolver un problema.

Pero lo que no se debe hacer es mentir porque la mentira, primero, que tiene patas cortas. Pero además la mentira debilita las relaciones y dificulta la posibilidad -que proponía el diputado García- de trabajar todos juntos en la búsqueda de una solución.

El contador Luján no puede sostener ante la sociedad, como lo hizo en el día de ayer: tenemos un plan integral de salud y lo voy a exponer en la Legislatura. Lo fui a exponer a los diputados de la Provincia del Chubut, como fue publicado hoy en todos los diarios de la provincia.

Nosotros lo veníamos recurrentemente diciendo, ya desde la anterior sesión, les pido que recuerden: hicimos un pedido de informes que el contador Luján todavía no contestó y el pedido de informes fue consecuencia de una nota anterior en el marco de la Ley de Información Pública que el contador Luján no contestó.

Pero dijo que se iba a presentar en el día de ayer a explicar lo que era el programa integral de salud. Lo dijo en todos los medios. Hoy, señor Presidente, no nos respondió la nota que presentamos en el marco de la Ley de Información Pública. No respondió el pedido de informes, se le dio cinco días para la respuesta.

Pero dijo en todos los medios que vino a presentar a la Legislatura, a los diputados de la Provincia, a quienes representamos al pueblo de la provincia del Chubut, el plan integral de salud. Y yo no lo conozco. Es más, ni sé si el contador Luján estuvo en el día de ayer en la Legislatura. He leído obviamente las publicaciones periodísticas. Pero debe haber entrado y salido por la puerta de atrás, porque con estos diputados no conversó.

Pero además hizo una serie de consideraciones que son poco menos que ofensivas, si no las aclara debidamente. Primero dijo: "tenemos un plan y no vamos a retroceder".

Cuando alguien plantea, señor Presidente, "tenemos un plan y no vamos a retroceder", está planteando una lucha, suena a guerra, suena a confrontación.

"Tenemos un plan y no vamos a retroceder", ¿no vamos a retroceder ante quién?, porque pareciera que el Ministro de Salud de la Provincia tiene enemigos y pareciera, señor Presidente, que algunos de esos enemigos están en esta Legislatura; porque ningunear a parte de los representantes del pueblo es poco menos que considerarnos enemigos. "Tenemos un plan y no vamos a retroceder".

Después dijo: "hay quienes ponen palos en la rueda". ¿Quiénes son los que ponen palos en la rueda?, porque lo que estamos planteando nosotros es debatir de una buena vez un plan de salud. Queremos saber cuál es el plan integral de salud del contador Luján. Lo queremos saber, lo quiere saber la comunidad de Comodoro Rivadavia, que ve su hospital paralizado.

En Comodoro Rivadavia, señor Presidente, el hospital, la salud pública ¿no funciona! Han renunciado todos los pediatras; creo que quedan cuatro y están por renunciar si no se incorporan cuatro más. Los médicos generalistas se han negado terminantemente a cumplir las guardias en defensa, incluso de su propia carrera.

En la salud del Estado, señor Presidente, hay tres subsectores, no pretendo dar clases ni enseñar lo que creo que todos sabemos, pero un subsector es el hospital público, el otro subsector es la obra social y el tercer subsector es la medicina privada. Para que la salud del Estado funcione los tres subsectores tienen que funcionar en forma coordinada.

Lo primero que debe garantizar el Estado es que no se rompa ese equilibrio, especialmente mirando la salud pública, porque cuando se rompe ese equilibrio de la salud pública, se beneficia el que hace negocio con la enfermedad.

La salud pública, señor Presidente, y en esto hablamos de un plan integral de salud, el Estado, el derecho a la salud es una garantía constitucional que nos alcanza a todos los argentinos y a todos los chubutenses.

Por eso, el Estado tiene que establecer una política de salud, que proteja la salud, trabaja para la salud.

La medicina privada trabaja con la enfermedad. Ésta es la enorme diferencia. La medicina privada no tiene por qué hacerse cargo del respeto o el cumplimiento de esa garantía constitucional.

¿Quién lo hace? El Estado a través de la salud pública, pero la medicina privada se beneficia porque, en definitiva, la medicina privada está conformada por empresarios de la medicina, lo que no es algo espurio, son empresarios de la medicina, se benefician cuando el subsector Salud Pública se debilita. Porque ¿adónde va la gente, desesperada por su salud? Incluso los que tienen obras sociales, cuando el hospital funciona la gente va al hospital y el hospital se beneficia de la obra social, y el hospital se capitaliza cuando funciona bien. Pero cuando el hospital no funciona ¿adónde va? Al sanatorio, se da el negocio ¿por qué? Porque está enfermo, falla un subsector.

Pero eso en las grandes ciudades; en las pequeñas localidades del interior no hay sanatorios. Cuando el hospital... cuando no hay una política integral, la sociedad sufre, nuestros comprovincianos sufren. Por eso, hablamos de un plan integral de salud.

Por eso, señor Presidente, el concepto sagrado, para todos quienes -estoy seguro- integramos esta Cámara y alguna vez hemos debatido en salud, el concepto de agente sanitario. Porque en el Estado el agente sanitario representa los planes de prevención. El plan de atención primaria de la salud.

Ahí está la importancia del agente.

El agente sanitario, señor Presidente, no es el médico. En la Ley de Carrera Sanitaria, que debería conocer el contador Luján- el agente sanitario es un servidor de la salud, trabaja para la salud, es el que ejecuta los planes de prevención, atención primaria, materno infantil, estos programas que tiene el Estado, incluso de atención de la mujer embarazada, para que se fortalezca ella y su bebé que lleva en su vientre.

Hay programas que integran un plan integral de salud. Ahora, nosotros no lo conocemos, si lo tiene... - leemos a Luján, por los diarios, por lo que se publicó- y utiliza términos que demuestran su desconocimiento de esto de la salud pública y que explica, señor Presidente, por qué estamos atravesando la crisis. Mire lo que pasa en Comodoro, mire el hospital de Trelew, mire el hospital de Sarmiento, donde hay una crisis de extremo, prácticamente terminal.

El contador Luján, -y yo voy a destacar este concepto porque quizás demuestra a qué nos estamos enfrentando- habla de usuarios del sistema, lo dice acá, entiendo que es un recorte del diario "Jornada" en el marco de esta visita que hizo ayer en el Frente para la Victoria. Y habla de agentes sanitarios, dice: "Voy a incorporar 500 agentes sanitarios", no sé cómo va a hacer, pero mezcla médicos con agentes sanitarios y habla de usuarios.

¿Saben quiénes son los usuarios de la salud?

- Acotaciones fuera de micrófono.

... exactamente, son las clínicas. Ése es un usuario, el resto de los habitantes de la Provincia del Chubut, en su vínculo con el Estado, somos titulares de derechos constitucionales, el Estado a nosotros nos debe garantizar la salud. Pero el contador Luján habla de usuarios. Ahí quizás nos explicamos por qué está pasando lo que está pasando en los hospitales.

¿Sabe cuál es el criterio del actual Ministro de Salud? El de la administración de un sanatorio; está pensando cuánta plata va a conseguir para comprar medicamentos, algodón, colchones, cuánto le van a costar los médicos que tiene que contratar, pero no tiene la menor idea que en la salud pública, señor Presidente, el Estado no gasta, invierte. ¡Invierte! Como el Estado invierte en seguridad e invierte en educación. ¡No gasta! Y el contador Luján lo plantea como un gasto. Éste es el plan que por lo menos se esboza de la versión periodística. Aquí está la cuestión: no hay una política de salud. Pero, claro, sabemos quién es el contador Luján; es de mi ciudad. ¿Sabe de dónde viene el contador Luján? De la medicina privada.

No tiene la menor idea porque no lo concibe, señor Presidente; no le entra en la cabeza que en salud no se gaste y se haga una inversión. Para él, la salud, en su formación profesional, tiene que ver con el deber y el haber. Y cobrar.

Ése no es un modelo de salud, por lo menos en lo que concebimos nosotros y estoy seguro de que también la mayoría de los justicialistas. Quizás no en otras épocas del Peronismo, porque al igual que en el Radicalismo hay distintas expresiones, pero los que concebimos el humanismo en la política defendemos esta función del Estado. Cuando hablamos de salud, hablamos de salud y de una garantía constitucional. Y el Estado no gasta, invierte; y tiene que elaborar un plan integral de salud, porque si no lo elabora, señor Presidente, se debilita el hospital, y si se debilita el hospital, gana plata la medicina privada.

Esto es como cuando se compra un tomógrafo computado en un hospital y no funciona. El Estado puede invertir en grandes equipamientos, pero si no funcionan, ¿sabe adónde van, adónde deriva el propio hospital? Al tomógrafo privado. Y al tomógrafo privado, ¿quién le paga? El Estado.

Cuando hablamos de plan, esto es lo que queremos conocer: Qué plan tiene el Ministro. No vaya a ser cosa, señor Presidente, que esté apuntando para este lado.

Por eso hablo del Ministro, porque entiendo, señor Presidente, señores diputados, que el Ministro asesora al Gobernador. Pero las políticas vienen de ahí, de ahí vienen. Quizás el Ministro venga y diga "miren, ésta es la posición del Gobernador"; bueno estaremos en contra del Gobernador. Pero lo menos que puede hacer el Ministro es venir. Dice "tenemos un plan y no vamos a retroceder". Yo quiero saber ¿qué quiere decir "no vamos a retroceder" y ante quién? ¿Ante la medicina pública, el hospital público, ante los sectores de la sociedad que están desprotegidos? ¿Ante quién? ¿Va a privatizar los servicios del hospital?

En Comodoro Rivadavia, señor Presidente, no hay guardias. No hay guardias. Yo creo que no hace falta explicar lo que para un padre o una madre significa un hijo con fiebre y no tener dónde llevarlo; ésa es la mayor desesperación. Y eso pasa. No tenemos médicos pediatras; no funciona la terapia infantil.

Este plan ya no alcanza. Si quieren, discutimos. Yo con el menemismo en esta Cámara -me refiero al menemismo en el gobierno de Mario Das Neves, cuando eran mayoría- discutí hasta el cansancio de estas cosas. Tenían su concepción. Yo tengo recortes acá: hasta Obama iba a mirar el programa de salud, interesado en la política de salud del Estado de Chubut.

Pero, bueno, lo discutimos. Podemos hablar de si estuvo bien, mal y si vivimos alguna consecuencia. Pero no me vengan a decir lo que está pasando hoy es como consecuencia de la administración de Das Neves; eso sí no se los voy a aceptar.

Como dice el diputado Jerónimo García, que yo lo entiendo, porque entiendo el rol y el lugar que ocupa en ese lado de la Legislatura; él dice mire, vamos a trabajar todos juntos en un lío grande que tenemos que es la seguridad. Nosotros vamos a discutir con el diputado García; vamos a ver qué hicieron; le vamos a recordar a Pérez Catán -aunque se enoje el comisario Ale- pero ya no alcanza como respuesta "la culpa la tiene el otro". Nosotros no lo vamos a aceptar.

Entonces, esto del contador Luján, en un marco de crisis tan grave del sistema hospitalario demanda, señor Presidente, mínimo -si tuviera la seguridad de los votos- la interpelación. Pero no la interpelación como confrontación o como castigo; sino que venga y nos explique; que ocupe la banca que corresponde y nos diga cuál es su plan integral de salud. Que lo podamos debatir y decir si, estamos de acuerdo en esto y en esto no, pero con la seguridad de que vamos a defender la salud pública.

Y hoy, señor Presidente, esto sí se lo digo como Vicegobernador, como integrante de una fórmula, sinceramente lo digo, no es una chicana, y con todo el respeto: no tengo claro cuál es la política de salud de la actual administración; no tengo claro qué representa Luján. Y lo mínimo que necesitamos es que venga, que concurra a la Legislatura a debatir con todos los diputados esto que dice tener, que lo dice por los diarios; por lo menos nosotros no lo conocemos.

Lo dejo planteado como cuestión, como inquietud a la Presidencia y al Bloque de la mayoría o al resto de los Bloques. Que venga y dé las explicaciones que corresponde. Y que pida disculpas, además, porque yo me siento ninguneado. Como diputados de la Unión Cívica Radical creo que no nos merecemos que no nos tengan en cuenta y, mucho menos, que hable de "no retrocederemos", "palos en las ruedas" y no sabemos a quién se está refiriendo.

Por lo menos no nos merecemos estar todos dentro de la misma bolsa, si es que él se refiere a los trabajadores de la salud, porque los que están creando el conflicto son los trabajadores de la salud; bueno, empecemos a escucharlos, escuchemos lo que dicen los médicos, los médicos pediatras, los enfermeros, escuchemos a la comunidad de Sarmiento. Quizás es lo que le falta al contador Luján y va a tener que venir acá a explicar, si la Cámara lo decide, a explicarnos qué entiende por salud pública. Yo, nosotros, personalmente, no quiero un administrador de sanatorios en un hospital público, no sirve.

La otra cuestión que también está vinculada, señor Presidente, y planteo las dos cosas para que me contesten sobre las dos. La otra, es la seguridad, que tiene que ver con lo mismo. Si bien en la cuestión de la seguridad, el Bloque Frente para la Victoria no tuvo ninguna intervención pero sí está el planteo presentado por el diputado Jerónimo García. Estamos en lo mismo y en la misma circunstancia. El Estado Provincial generó y creó una Subsecretaría de Seguridad. Hablo de la Subsecretaría de Seguridad no porque le tenga cariño al Ministro Touriñán, como por ahí se dice, porque si el Ministro Touriñán no hubiese creado la Subsecretaría de Seguridad estaría pidiendo la interpelación, para que venga a discutir, como lo hemos hecho tantas veces, además demostró que es capaz de hacerlo.

Pero hay algunos, señor Presidente, que tienen una gran responsabilidad y realmente tienen la cara de piedra. Son los que están representando, son la cara visible del gobierno y quizás el gobierno no se lo merezca. Honestamente, lo digo, salvo que un día descubran que representan el pensamiento del gobierno, quizás el gobierno no se lo merezca. Hay declaraciones del Gobernador Buzzi que dicen "vamos terminar con la impunidad", "combatir la falopa", "la drogadicción". Tenemos las declaraciones de un juez de la Corte

provincial hoy, ayer, que llegó a decir que "en esta Provincia no se combate la droga como corresponde". No lo digo yo, no lo dice el Radicalismo, no lo dice mi partido, lo dijo el juez Panizzi quien llegó al Superior de la mano del Justicialismo. No lo puse yo, no lo puso el Radicalismo, el juez Panizzi era funcionario del Justicialismo, llegó de la mano del Justicialismo. Hoy, el mismo juez Panizzi dijo que no se está combatiendo la droga, eso es gravísimo.

Ahora, volvemos a lo mismo. "Trelew no es una ciudad insegura", sostiene el jefe de la Unidad Regional, no lo digo yo, lo dijo el comisario inspector José Rubén Santillán. Lunes 12, creo que en el Diario El Chubut - me lo recortan y no me dicen el diario que es-, Jornada, bueno, dice que Trelew no es una ciudad insegura" sostuvo el jefe de la Unidad Regional. Hubo una manifestación y decían que hoy venía esa manifestación, no sé qué ocurrió, pero eran cinco mil personas las que se juntaron en Trelew.

Este señor que dice que Trelew no es una ciudad insegura, tiene el Caso Antillanca, de los menores en los homicidios, entonces Trelew es una ciudad insegura.

El Subsecretario de Seguridad dijo, ya mencioné lo que dijo el intendente, que "no va a haber más policías para Trelew, porque hay que hacer cursos y no van a entrar". Al día siguiente dijo: "vamos a ver, vamos a poner más policías en la calle". Casi lo matan, ¿cómo no van a haber más policías para Trelew? ¿Quién lo dijo?: el Subsecretario de Seguridad.

Comodoro Rivadavia, ya hemos expresado la situación, ¿dónde está el Plan Integral de Seguridad? Lo hemos expresado, somos conscientes de que no se va a solucionar de la noche a la mañana, hay causas, lo podemos discutir pero lo que pasa, señor Presidente, que en este caso es mucho más grave que el caso del Ministro de Salud porque el Subsecretario de Seguridad era funcionario de la anterior administración. No puede venir a decir como dijo "estamos viendo las consecuencias de una herencia recibida".

¿Dónde está el Plan Integral de Seguridad? Quién fue, señor Presidente, Fiscal de Estado. Nada más y nada menos Fiscal de Estado. ¿Quién mejor que quien fue Fiscal de Estado para conocer la necesidad de una legislación como Plan Integral de Seguridad que nos lleve a solucionar una de las crisis más graves? ¿Cómo puede ser?

Ocho meses de transición, más de noventa días de gestión de gobierno, pedidos de informes que hemos hecho y no nos han respondido. Lo único que hacemos, señor Presidente, es verlo al Subsecretario de Seguridad acompañando al Gobernador y al Ministro de Gobierno a las reuniones con la Ministra Garré, sin gendarmes, cosa que no es mala obviamente, pero cuando se le movilizaban 5000 personas, 2000 o 3000, eran muchas en Trelew, estaba en Buenos Aires cuando tendría que estar trabajando en construir un plan, para que lo traiga y ahí sí vamos a hacer lo que dice el diputado Jerónimo, vamos a reunirnos y charlamos. Pero nosotros, por lo menos nosotros, no vamos a asumir esa responsabilidad, lo hemos debatido hasta el cansancio pero ya no.

Si el funcionario no sirve que se vaya y pongan a alguien que sepa. Pero ¿nosotros vamos a elaborar el Plan Integral de Seguridad? ¿Vamos a hacer una COPREMASE? ¿Plantea modificar la ley para que la COPREMASE sea más efectiva? Bueno, pasaron 90 días y la COPREMASE no se convocó y la COPREMASE que es una ley del peronismo, no es del radicalismo, es del gobierno de Néstor Perl, ha sufrido muchas modificaciones. La única vez que se reunió, es cierto, fue en el gobierno de Lizurume, después nunca más y después se la modificó.

¿Cuál es la virtud de la COPREMASE? Que en cada ciudad, no para elaborar el Plan de Seguridad, sino que en cada ciudad los sectores de una sociedad se juntan, debaten e informan la realidad y eso le permite al Estado construir una propuesta, un plan integral basado en el pensamiento de quienes integran los distintos sectores de la sociedad, es decir, la Policía, el Intendente, los Concejales, las uniones vecinales, y ahí nace un Plan Integral de Seguridad que contemple, señor Presidente, de una buena vez uno de los factores más grandes de la inseguridad en esta provincia que es la problemática del menor en conflicto con la ley penal.

Hoy lo dijo Pflieger también. ¿Cuántas veces lo vamos a decir? Y es una problemática complejísima, muy difícil de resolver y no aparece un plan. ¿Qué hacemos con los menores que están en conflicto?

Yo diría, aun a riesgo de equivocarme, que el 60% o 70% de los hechos de inseguridad están vinculados a los menores, ya sea porque los usa un mayor o por el menor mismo. De ese porcentaje, el 90% bajo los efectos de la droga.

En los casos, señor Presidente, de muertes recientes, incluso no en la provincia, en el país, usted observe que el asesino es un menor bajo el efecto de la droga porque pierde la inhibición.

Leía hoy que el Superior instruye a los jueces para que los menores en conflicto sean derivados al COSE. ¿Sabemos cómo está el COSE y cómo funciona? ¿Qué equipos tiene el COSE? Tengo buenas referencias, lo explicaba a mis pares de los otros Bloques que tengo buenas referencias de quien hoy está al frente del COSE. Me han dado, por primera vez, buenas referencias, pero también con un grado de impotencia muy grande porque en el COSE puede estar 20, 30, 60 y después vuelve al mismo lugar que lo forma o que le da origen a su conducta y lo pone en conflicto con la ley penal. Ni hablemos del joven inimputable. Es un conflicto y nadie sabe qué hacer.

Lo dijo hoy Pflieger: "avancemos sobre los tribunales especializados, elogiamos la actitud de la defensa, avancemos y sancionemos la Ley de los Fiscales especializados"

Es tan grave la problemática que cada día que pasamos esperando se corre el riesgo de otro hecho de inseguridad.

Esta Cámara fue criticada, o es criticada, porque no planteamos estas cuestiones, que hablamos de otras cosas y que las crisis que vive la sociedad pareciera que por aquí no pasan, y esto no es verdad. Lo que está ocurriendo es que para que esta Cámara pueda avanzar, y si no se produce tendrán que tomar por sí alguna decisión, hace falta que los funcionarios responsables nos digan cuáles son las políticas del Poder Ejecutivo que nosotros debemos debatir, cuáles son los programas integrales de salud y de seguridad. No es que esta Cámara mira al costado y no nos importa lo que está pasando o decimos "es cosa de un ministro"; no; estamos esperando lo que se nos prometió. Por eso criticamos tanto la actitud del Ministro de Salud, porque realmente no tiene perdón, porque no le costaba nada.

Me dijeron que pasó un power point en la reunión con los diputados del Frente para la Victoria. ¿Qué le costaba que nosotros veamos el power point? Aunque con un power point no se solucionan ni definen las cosas que queremos.

Pero empecemos a debatirlas, o discutir las; lo mismo que con la seguridad, señor Presidente.

Esto lo planteamos como oposición; somos oposición; pero lo hacemos con el mayor de los respetos, sin ánimo de introducir una cuestión que sea tomada como chicana. No estamos al frente de ninguna manifestación, no vamos a las uniones vecinales ni hacemos política en la calle. Estamos acá, en nuestras bancas. No nos sumamos a ningún acto político para que no se nos reproche absolutamente nada, y hemos sido invitados, especialmente en la cuestión hospitalaria, pero no asistimos porque lo vamos a politizar, o corremos el riesgo de que se politice, cuando lo que tenemos que buscar es la solución. Lo hacemos aquí, pero pedimos que se nos respete. Que nos respete el Subsecretario de Salud, que de una buena vez se

ponga a trabajar y presente acá un plan integral de salud que podamos debatir. Si no, lo vamos a tener que hacer nosotros, pero no le va a caer bien al gobierno.

Como no le cayó bien al gobierno, señor Presidente, que este Bloque presentara un proyecto declarando la emergencia sanitaria, pero ésta es la realidad que estamos viviendo. Y cuando este Bloque presenta un proyecto de declaración de emergencia sanitaria no es una chicana, sino que es una herramienta que tiene el Gobierno para poder superar algunos límites legales para actuar rápidamente y gestionar respuestas. Para eso se declara la emergencia sanitaria, no es una chicana. Pero molestó especialmente al Ministro de Salud. No conocemos cuál es su plan.

Por eso, señor Presidente, decimos esto por la Cámara, porque hemos sido criticados como que somos indiferentes a esta cuestión y no es así. Estamos esperando algunas respuestas que nos permitan avanzar.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos girar el proyecto de ley general presentado por el diputado García a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, y el proyecto de ley general presentado por el diputado Risso pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con respecto a la mención del diputado preopinante sobre la visita del Ministro de Salud, en realidad esta visita estaba programada al Bloque allá por el mes de febrero. Cuando nosotros hicimos la recorrida en el territorio visualizamos y recogimos a su vez diferentes reclamos, fundamentalmente sobre el tema de salud.

Lo programamos desde el Bloque e invitamos al Ministro al Bloque y por distintos motivos -la agenda, tanto del Ministro como del Bloque del Frente para la Victoria- se fue postergando dicha visita.

Debo reconocer, y quiero comunicarlo a toda la Cámara, que el Ministro en su momento propuso a esta diputada reunirse en la Comisión de Salud para plantear, justamente, su plan de gobierno de acá a cuatro años.

Lamentablemente, y justamente para cuando estaba programada la visita, tuvimos -lo que ya habíamos comentado- el tema de la ausencia del Presidente de la Comisión y de otro integrante por la muerte del compañero Juan Carlos Fita.

Por sus tiempos el Ministro vino al Bloque; no estaba ni siquiera oficialmente invitado a la Comisión; era solamente proyectar, como dijo el diputado, un power point; era abierto, sin nada que ocultar, y vino al Bloque en el día de ayer. No entró por ninguna puerta de atrás, tampoco se fue por ninguna puerta de atrás. Nos ha mostrado su plan; nosotros le hemos planteado las cuestiones que habíamos recogido en la recorrida que hicimos cuando el Bloque fue a la zona de la cordillera.

Yo supongo que así como nosotros lo hicimos, también lo hizo el diputado Lizurume, que estuvo con diferentes intendentes en la cordillera; debe haber traído alguna inquietud también del tema de salud. Así que quiero transmitir a la Cámara, que puntualmente el tema de palos a la rueda no hace referencia -lo recordamos vagamente que en algún momento lo dijo pero no lo dijo por este Parlamento -ni lo dijo por ningún diputado de los 27 que lo integramos-, le doy la garantía a toda la Cámara.

Pero sí le pediría a Presidencia que se tramite una visita del Ministro Luján, porque es deseo también de él transmitir este plan y debatirlo. Fundamentalmente esto también nos dejó en el Bloque para que lo hagamos extensivo, porque en realidad él necesita también mostrar cuál es su política de salud.

Nosotros tendremos las conclusiones, que las vimos ayer, las estuvimos analizando -y las seguiremos analizando- pero estaría bueno para cuando llegue el momento del debate de su plan de gobierno en salud, que puedan acceder todos los compañeros.

Sinceramente le digo que no vi ninguna postura contraria del Ministro en venir; es más, estoy transmitiendo que él dijo al Bloque, que cuando lo crean necesario, él estará en la comisión que corresponda, más todas las comisiones que quieran sumarse, a su disposición.

- 8 -

INVITACIÓN AL INTERVENTOR DE PETROMINERA

SRA. MARTÍNEZ: En correlación a este tema, señor Presidente, como lo anticipé cuando estábamos hablando en la fundamentación de la ley de ratificación del decreto, quiero que por Presidencia se convoque al Interventor de Petrominera, licenciado Cretini, para el día miércoles de la semana que viene, a las 10 de la mañana, a las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Recursos Naturales.

Quiero dejar aclarado que obviamente -a los miembros de esta comisión- por cualquier eventualidad, pues la reunión de la OFEPHI -que se va a hacer en Buenos Aires- está entre el lunes y el martes, por eso lo estamos convocando el miércoles; por si hubiese alguna traslación de esa reunión, trasladaríamos a su vez la reunión para el día jueves.

Pero, en principio, solicitamos que por Presidencia se convoque al Interventor de Petrominera para el día miércoles a las 10 de la mañana, a estas dos comisiones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto. Tomo nota, la invitación al licenciado Cretini para el 28 de marzo a las 10 horas -en principio- salvo que la reunión de la OFEPHI se modifique; y la visita del contador Luján a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo. ¿Para la próxima reunión de la Comisión o para cuando los diputados indiquen?

SRA. MARTÍNEZ: Para la próxima reunión de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿El 11 de abril entonces?

SRA. MARTÍNEZ: Sí, sí, está bien.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto. Si no hay más diputados... Diputado Lizurume, tiene la palabra.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 022/12

SR. LIZURUME: El Bloque de la Unión Cívica Radical quiere presentar un proyecto de Resolución, Presidente, para ver si es posible su tratamiento sobre tablas.

Recuerdo siempre lo que continuamente me dicen: que dieciséis es más que nueve y que nueve es más que dos... Y bueno, además de no dejar de reconocer esa ecuación, digo que se habló acá del tema de la droga, se habló permanentemente de la inseguridad que genera el narcotráfico. Nosotros queremos saber, ya que la droga es una amenaza que no se disipa en el mundo, es algo que está requiriendo vigorizar la relación entre los padres y los docentes, y los hijos y alumnos, es que solicitamos que el Ministerio de Educación nos brinde información referida a todo lo que se está haciendo, porque sabemos que se está haciendo pero queremos conocer en detalle algunas circunstancias, como por ejemplo, si se avanza en la capacitación en servicio de intervención temprana en el tema de la droga.

Cómo se distribuye el material bibliográfico -que sabemos que existe- referido a la distribución a los docentes; queremos saber también si se van a efectuar charlas y conferencias en el ámbito escolar, referido a un tema que -no tengo la menor duda- ya no es una cuestión de un sector, sino una cuestión de toda la comunidad en su conjunto.

Y por último queremos saber qué intervenciones se realizaron en el centro de admisión y asistencia, que está también creado dentro del ámbito del Ministerio de Educación.

Así que si logramos que nos acompañen en el proyecto de resolución y, si no, determinarán qué...

- Expresiones en las bancas.

Lo voy a presentar, por supuesto, lo tengo acá.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

SR. PRESIDENTE (Vargas): Le damos lectura por Secretaría y ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Expresiones en las bancas.

Es un pedido de informes entonces, se lee por Secretaría y, después, lo ponemos a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º, inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si tiene previsto, durante el ciclo lectivo 2012, brindar capacitación en servicio a los docentes tendientes a la intervención temprana en casos de adicciones detectadas en escuelas de la provincia y el abordaje de la problemática del consumo de drogas.
2. Cómo garantiza la circulación en las escuelas del material bibliográfico sobre prevención de drogas en el ámbito educativo elaborado por equipos interdisciplinarios de ese Ministerio.
3. Si tiene proyectado realizar charlas, talleres y/o conferencias destinadas a la comunidad educativa durante el ciclo lectivo 2012 y, en caso afirmativo, envíe detalle de escuelas que serán sede y fecha de realización de las actividades.
4. Señale cantidad de intervenciones realizadas por el Centro de Admisión y Asistencia en el consumo ocasional de sustancias tóxicas (CEA) durante el ciclo lectivo 2011 en todo el ámbito provincial, discriminado por ciudades.

Artículo 2º. De forma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Quiero pedir disculpas porque cometí el error de solicitar que se trate sobre tablas. Nada más que eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No, ¡por favor!
A consideración de los señores diputados el pedido de informes.

- Se vota.

Diputado García, ¿qué está votando? ¿Está levantando la mano, diputado?

SR. GARCÍA: Sí, las dos...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bien, parecía que estaba señalando, por eso le preguntaba.

SR. SECRETARIO (Alberti): Son tres votos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Aprobado.

No habiendo más diputados anotados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 19,58.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- VI -

APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

RESOLUCIÓN N° 026/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones Nros. 92,93, 94, 95, 96 y 97/12-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 027/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el curso de postgrado "Actualización en Bioética", a realizarse en la ciudad de Trelew entre los meses de marzo y noviembre del corriente año.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 028/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el programa "Malvinas en el corazón de Chubut", que se emite por T.V. Canal 7 de Rawson los días martes a las 19,30 horas, con repetición el día domingo a las 14,00 horas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 029/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el rodaje de la mini serie televisiva de ficción, ganadora del Concurso Año 2011 de Series de Ficciones Federales, organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) en el marco del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales Digitales, "Las cartas de Evans", que se desarrollará en el territorio provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 030/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse a la señora Inspectora General de Justicia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de DOS (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Remita copia certificada de la Resolución que dispuso la inscripción del Banco del Chubut S.A.
2. Remita copia certificada del Estatuto del Banco del Chubut S.A.
3. Informe en forma detallada el cumplimiento de las obligaciones legales y contables de dicha Institución frente a ese Organismo.
4. Informe si a la fecha obra en ese organismo presentación alguna realizada por la institución bancaria que de cuenta de una modificación a su Estatuto, en caso afirmativo, resolución adoptada al respecto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 031/12-HL

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º, inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Si tiene previsto, durante el ciclo lectivo 2012, brindar capacitación en servicio a los docentes tendiente a la intervención temprana en casos de adicciones detectadas en escuelas de la provincia y el abordaje de la problemática del consumo de drogas.
2. Cómo garantiza la circulación en las escuelas del material bibliográfico sobre prevención de drogas en el ámbito educativo elaborado por equipos interdisciplinarios de ese Ministerio.
3. Si tiene proyectado realizar charlas, talleres y/o conferencias destinadas a la comunidad educativa durante el ciclo lectivo 2012 y, en caso afirmativo, envíe detalle de escuelas que serán sede y fecha de realización de las actividades.
4. Señale cantidad de intervenciones realizadas por el Centro de Admisión y Asistencia en el consumo ocasional de sustancias tóxicas (CEA) durante el ciclo lectivo 2011 en todo el ámbito provincial, discriminado por ciudades.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 005/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que se declare de interés provincial la 27º Muestra Agropecuaria del Valle Inferior del Río Chubut, a realizarse en la localidad de Gaiman entre los días 29 de marzo a 1º de abril del 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 006/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el programa "Malvinas en el corazón de Chubut", que se emite por T.V. Canal 7 de Rawson los martes a las 19,30 horas, con repetición el día domingo a las 14,00 horas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 007/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el rodaje de la mini serie televisiva de ficción, ganadora del Concurso Año 2011 de Series de Ficciones Federales organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) en el marco del Plan Operativo de Promoción y Fomento de Contenidos Audiovisuales Digitales, "Las cartas de Evans", que se desarrollará en el territorio provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 008/12-H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare implemente a través de la Administración de Vialidad Provincial la colocación y distribución de carteles con la leyenda "Las Malvinas son argentinas" en todas las rutas de la Provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut